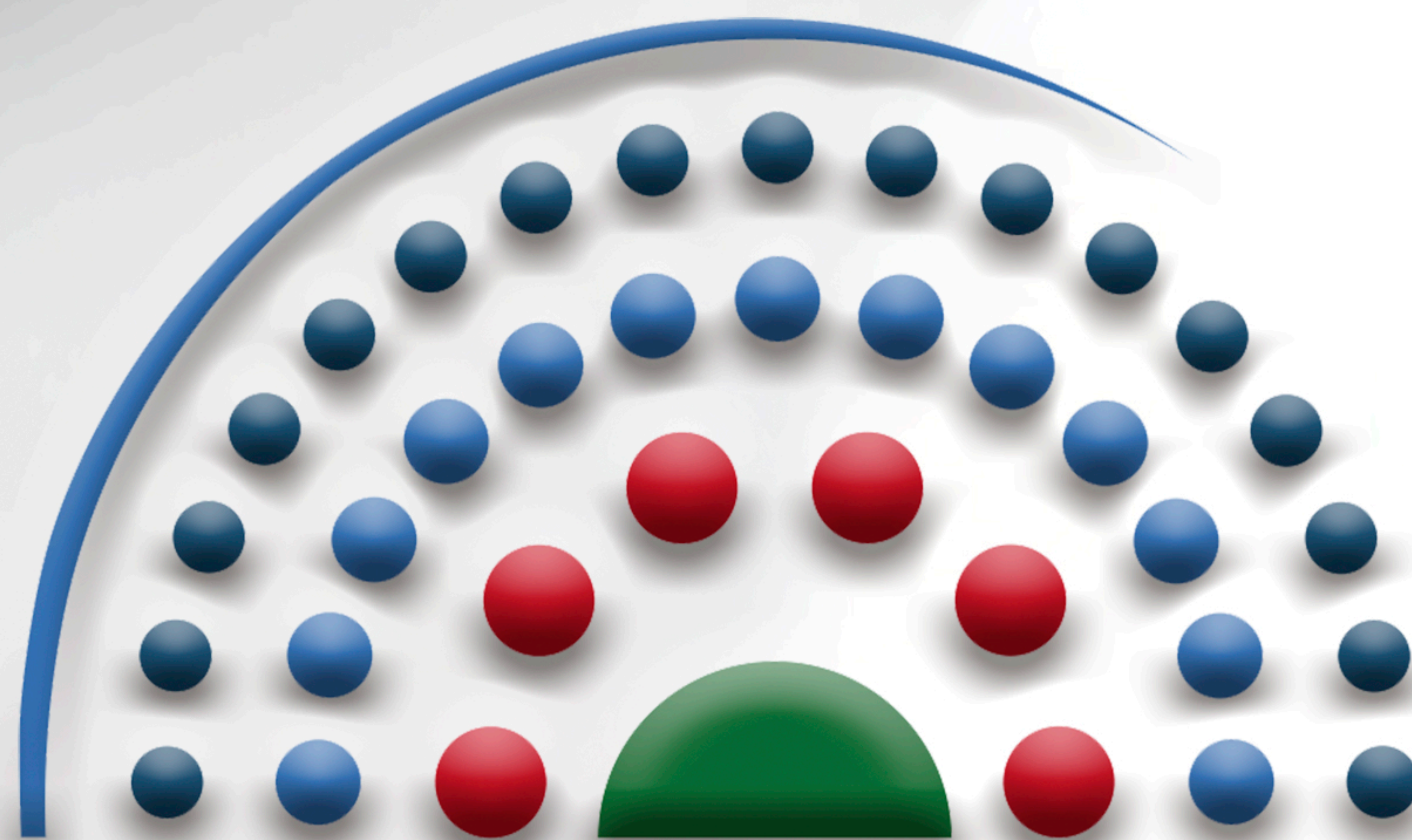




Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

17 de septiembre de 2026

141°

Período Legislativo

Sesión Ordinaria

10



PROVINCIA DE LA RIOJA

Diario de Sesiones N° 10



CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

17 de septiembre de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.

Becerra; Gonzalo D.

Bordagaray; Ismael A.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Del Moral; Marcelo D.

Elías; Juan J.

Flores; Silvia R.

Gauna; Fabián N.

Gutiérrez; Sebastián,

Juárez; Andrea J.

Laso; Sofia L.

Leo; Pablo D.

López; Claudia C.

López; Yuliana M. del C.

Martínez; Nicolás A.

Mercado; Paul A.

Molina Gómez; Diego

Mora; Ada M. B.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Oviedo; Humberto A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.

Romero; Jorge F.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Sarruf Vallejo; Yamil D.

Sbiroli, Federico.

Veragua Massud; Antonio S.

Villagra, Silvio H.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores:

Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Componedores:

ALBARRACÍN, Martín L.
PEREZ, Miriam
SALDIS PORTUGAL, Mayra M.

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J..

Encuadernadores:

AVILA, Fabián
AVILA; Norberto
FAJARDO, Gabriel;

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; **CARDOZO,** Ana B.; **CEBALLOS,** Fernando;
CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; **DÍAZ,** Fernando N.; **LU-**
CERO, Julio M.; **OLMEDO,** Mario A.; **MARTÍNEZ,** Stefania J.;
ORTIZ, Rodrigo I.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 10/141°

17 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 10/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DÍA N° 10/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIA TERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: A CARGO DEL PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO SEÑOR DANTE ALBERTO IRUNGARAY .

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gutiérrez; Sebastián
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.

Reinoso; Julio C.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Sbiroli; Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Becerra; Gonzalo D.
Gauna; Fabián N.
Martínez; Nicolás A.
Rodríguez; Gabriela A.
Santander; Juan C.
Sarruf Vallejo; Yamil D.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Buenos días a todos, a todas, siendo las 12:47 minutos vamos a dar por iniciada la Sesión del día de la fecha.

Vamos a agradecer la presencia de quienes nos visitan, que hoy son muchos, así que gracias por estar. Se encontraba presente el Jefe de Gabinete, Juan Luna Corzo, también está presente el Ministro de Educación, Ariel Martínez, nuestra Secretaria de Gestión Educativa, Zoraida

Rodríguez, el equipo del Ministerio de Educación, en su plenitud, muchas gracias por acompañarnos, bienvenidos. También estaba presente el Coordinador General de la Fundación Barceló, Fabián Calderón, gracias “Fabi” por acompañarnos. Agradecer la presencia del Director de Salud Mental Comunitaria, de la Coordinadora de ESI, Fernanda Gregor. Del Referente de Convivencia Escolar, Cecilia Flores, del equipo completo de ESI. Agradecer también la presencia de la comunidad educativa en el nombre de la Directora de la EPET N° 1, María Elena Portales, a las profesoras y profesores que hoy también nos acompañan porque en el momento de colocar, de poner el nombre a la Escuela Técnica N° 1 de esta ciudad Capital, que se va a pasar a llamar “Profesora Teresita Flores”, bueno, ellos querían acompañarnos, por eso están aquí presentes. Agradecer también al Cuartel de Bomberos Voluntarios, bueno, y al público en general, a la orquesta hoy, que nos está acompañando, niños y niñas, jóvenes de Chilecito, gracias por estar presentes.

Muy bien, vamos a invitar a los Diputados Antonio Siro Veragua Massud, Silvio Horacio Villagra y la Diputada Carla Noelia Aliendro, para que puedan pasar a hacer el izamiento correspondiente de nuestras Banderas.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Carla Noelia Aliendro, Antonio Siro Veragua Massud y Silvio Horacio

Villagra, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias a los diputados y a la diputada que hoy hicieron el izamiento, tanto de la Bandera Nacional como de la Bandera de nuestra Provincia.

Antes de darle el lugar a nuestro bello Coro, quiero comentarles que tuvimos aquí antes de entrar al Recinto, un pequeño stand muy bonito, que han decorado compañeras que pertenecen a esta Cámara, porque, de alguna forma, estamos transitando el Mes de la Salud Mental, que empezó el 10 de septiembre con el Día de la Prevención del Suicidio y va a culminar el día 10 de octubre con el Día de la Salud Mental. Se han hecho diferentes actividades con la finalidad de poder concientizar, ayudar a prevenir y que todos, de alguna manera, podemos estar atentos, o aportar, o ser un pequeño oído, aunque no seamos especialistas en el tema, para poder ayudar a otros, ¿sí? Así que, gracias a las compañeras que estuvieron trabajando y representando a la Cámara, junto con muchas instituciones que están trabajando en estos distintos proyectos. Así que les vamos a dar un aplauso.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Estuvo ahí la Doctora Viviana Juárez, estuvo Soledad Escudero y estuvo Rita Molina, también trabajando en el tema.

Muy bien, ahora sí, le vamos a pedir a nuestro Coro, que seguramente nos va a hacer una linda interpretación. Profe Andrés, ¿con qué nos va a sorprender hoy?

PROF. FLORES, ANDRÉS D.: Bueno, buenos días. Muchas gracias por la palabra, señora Vicegobernadora. En primer término, quiero agradecerle a usted, porque, bueno, tenemos, nos proveyó de unas hermosas carpetas, ahí se las mostramos, tenemos nuestras carpetas lindas para poder seguir trabajando en forma, así procedente y ordenada todo el tiempo. Y en usted, el agradecimiento también a su equipo en la persona de Dante Irungaray. Y bueno, vamos a cantar una canción que se llama “O sole mio”, la va a cantar Lía Gómez Castellano, quien pasó a la final del programa “Bienvenidos a Ganar”, en Buenos Aires, con este tema...

-APLAUSOS-

PROF. FLORES, ANDRÉS D.: ..., y aparte decirle a Lía de parte de todos nosotros, de parte de sus compañeros, que es nuestro orgullo, nuestro gran orgullo.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción “O sole mio”, de autoría de Giovanni Capurro-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hermoso, hermoso, Lía querida, orgullosa de usted, orgullosa de lo que está transitando, de que nos represente también. Así que, el mayor de los éxitos para esto que queda. Gracias al Coro y le vamos a dedicar esta hermosa canción que han interpretado a los profes y a las profesoras, que hoy están en su día. Así que, también el aplauso porque...

-APLAUSOS-

...hoy tenemos el privilegio de tener muchos profesores aquí y muchas profesoras, así que gracias también. Gracias, querido Coro. Muchas gracias, Lía, querida. Éxitos.

Muy bien, ahora sí, después de este momento que siempre es tan lindo en nuestra Cámara, vamos a continuar con el Orden del Día. Vamos a pasar al punto N° 3. Diputado Cristian Eduardo Pérez.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Buenas tardes, señora Vicegobernadora, a nuestros colegas, a quienes nos visitan en esta Sesión Ordinaria del mes de septiembre, buenas tardes para todos. Señora Presidenta de esta Cámara, es para pedir que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado, tal cual reza en la misma.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas la moción del Diputado Pérez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado. Punto N° 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00738/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 14/141° -Solicita al Ministerio de Agua y Energía un informe sobre el mantenimiento del canal aéreo ubicado en la localidad de Villa San José de Vinchina.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, es a conocimiento de la Cámara. Punto N° 5...perdón, perdón...

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Presidenta, también han ingresado por fuera del Orden del Día sendas notas:

–DE LOS DIPUTADOS GONZALO DAVID BECERRA, FABIÁN NICOLÁS GAUNA, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO: Justificando su inasistencia a la Sesión del día de la fecha.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, también para conocimiento de esta Cámara. ¿No hay más Correspondencia?

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: No.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, ahora sí vamos a pasar al punto N° 5. Diputado Cristian Eduardo Pérez.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, señora Presidenta, es para solicitar una alteración del Orden del Día en virtud de las organizaciones, las personas que nos visitan hoy en la Legislatura Provincial, por lo que voy a pedir el tratamiento y aprobación de los puntos 5.40, 5.42 y 5.96 para después proseguir con la Sesión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perdón, diputado, ¿puede repetir, por favor?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: El punto 5.40, 5.42 y 5.96.

-Dialogan los Diputados Cristian Eduardo Pérez y Raúl Eduardo Cabral, corroborando los números citados de los puntos en Asuntos Entrados-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perdón, me dicen, ¿coinciden o no coinciden los números? 5.40, por lo menos lo que nos figura acá en el Orden del Día es:

Punto 5.40

EXPTE. 18-A-00739/26 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL CABRAL, NATALIA NOELIA OROS Y FEDERICO SBÍROLI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Olimpíadas de Salud

Mental, que se realizan entre los meses de septiembre y octubre del corriente año, en los departamentos Capital, Sanagasta e Independencia.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
¿Está bien?

-El Diputado Cristian Eduardo Pérez, responde afirmativamente-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, nos encontramos entonces tratando el punto 5.40. ¿Quién va a hacer uso de la palabra? Diputado Cabral tiene la palabra.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Muy buenos días, señora Presidenta. A todos los presentes, a todas las autoridades importantes que nos acompañan. A todo el público presente.

Bueno, sobre todo poner en valor esta iniciativa que han tenido, pero sobre todo el trabajo conjunto del Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, a su ministro, a todos los equipos de trabajo. Estas olimpiadas que están vinculadas a la salud mental, tema que estamos transitando con mucha iniciativa, con un impulso muy grande que está dando el Gobernador también sobre este tema, y que invita a los jóvenes a presentar diversos proyectos con las temáticas que hoy creo que todos estamos transitando y escuchando, vinculadas a las apuestas en líneas, al bullying, al

tratamiento sobre redes sociales y también la prevención del suicidio.

Así que, por eso le pedimos a todos los legisladores que puedan apoyar esta iniciativa, que entiendo también que La Rioja se destaca en estas cosas de como la está proponiendo, así que, por eso pedimos el acompañamiento para esta declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. ¿Nadie más va a hacer uso de la palabra?

-Los diputados presentes, responden negativamente-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a poner a consideración entonces el punto 5.40, del cual ya el Diputado Cabral hizo uso de la palabra, explicando el motivo de la misma. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobada.

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La realización de las **Olimpiadas de Salud Mental, Edición Piloto 2026**, destinadas a estudiantes de 3º, 4º y 5º año del Nivel Secundario, de gestión pública y privada, de la Zona Sanitaria I, y;

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa tiene como propósito promover el cuidado y bienestar de la salud mental de adolescentes mediante una propuesta educativa, participativa y preventiva, colocando a los estudiantes en un rol protagónico dentro de sus comunidades educativas.

Que las Olimpíadas de Salud Mental constituyen una estrategia innovadora que propone abordar, desde el aprendizaje entre pares y la resolución de situaciones problemáticas, temáticas de especial relevancia para las adolescencias, tales como ansiedad, consumos problemáticos, apuestas online, bullying, violencia entre pares, uso problemático de redes sociales, vínculos saludables, prevención del suicidio y pedido de ayuda.

Que la propuesta contempla una instancia clasificatoria basada en la resolución de situaciones problemáticas y una instancia final destinada al diseño y presentación de un Proyecto Escolar de Salud Mental, orientado a fortalecer el bienestar y las redes de acompañamiento dentro de las propias instituciones educativas.

Que esta Cámara de Diputados reconoce, destaca y adhiere a estas propuestas que fomentan la educación y la salud, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Olimpíadas de Salud Mental, Edición Piloto 2026**, impulsadas por la Dirección General de Salud Mental Comunitaria del Ministerio de Salud Pública y la Secretaría de Planeamiento e Innovación Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia, destinadas a estudiantes de 3º, 4º y 5º año del Nivel Secundario, de gestión pública y privada, de la Zona Sanitaria 1.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la relevancia de la iniciativa por su contribución a la promoción de la salud mental adolescente, la prevención de consumos problemáticos y otras conductas de riesgo, la prevención de las violencias entre pares, el fortalecimiento de vínculos saludables y el desarrollo de herramientas para la identificación de situaciones de riesgo y el pedido oportuno de ayuda.-

ARTÍCULO 3º.- Destacar el carácter participativo e innovador de la propuesta, basada en el protagonismo estudiantil, el aprendizaje entre pares, la resolución de situaciones problemáticas y la elaboración de Proyectos Escolares de Salud Mental orientados al fortalecimiento del bienestar de las comunidades educativas.-

ARTÍCULO 4º.- Invitar a los organismos provinciales y municipales vinculados con

las políticas de salud, educación, juventudes, deportes y desarrollo social a que acompañen y colaboren con el desarrollo de la iniciativa, promoviendo su continuidad e institucionalización anual y su progresiva extensión al resto de los Departamentos.-

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL, NATALIA NOELIA OROS y FEDERICO SBIROLI.-**

DECLARACIÓN N° 298/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.42.

Punto 5.42

EXPTE. 18-A-00756/26 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro de “Búsqueda y Rescate en Montaña”, que se llevará a cabo entre los

días 10 y 12 de octubre del corriente año, en escenarios del Cerro Famatina, en el departamento Chilecito.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Le pido también hacer una acotación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputado Raúl Eduardo Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Poner en valor todo el trabajo que está haciendo bomberos, sobre todo la presencia acá de..., cariñosamente le decimos “Quico” Alcalde, que también nos está representando a nivel nacional, es el vicepresidente de la red de bomberos. Y de acuerdo a todo lo que venimos viviendo, lo que hemos transitado también en Chilecito con los incendios, con también nuestra apuesta al desarrollo del turismo y del deporte, con un vínculo cada vez mayor con la montaña; es necesario que podamos transitar también procesos preventivos para que muchas cosas que son evitables puedan realizarse, a través, como él siempre nos dice, de la capacitación. Y que hoy Chilecito va a tener ese escenario maravilloso que tenemos natural, van a utilizarlo ellos para sus prácticas, con tres tipos de dificultades de acuerdo a la ubicación en la montaña, y que todo el país va a estar, por lo menos todas las autoridades y todos los cuerpos de bomberos que se van a venir a capacitar a nuestra zona, van a encontrar en La

Rioja, en el departamento de Chilecito, como podría ser en cualquier Departamento, porque La Rioja en eso ha sido muy equitativa en las virtudes de la naturaleza, que se pueda realizar este tipo de actividades. Por eso nos parecía de mucho valor, que hayan tomado esta iniciativa, y -por supuesto-, queremos poner todo el interés de la provincia en esa fecha, acompañarlos y que salga todo bien, para que La Rioja siga siendo elegida para este tipo de capacitación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputado Raúl Cabral. Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobada la Declaración de Interés.

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El **Encuentro de Búsqueda y Rescate en Montaña**, que se llevará a cabo los días 10 y 12 de octubre del corriente año, en el departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad es organizada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Primeros Auxilios del departamento Chilecito

“Pte. Ricardo Manuel Alcalde” junto a la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia y su Escuela de Capacitación.

Que el campamento base funcionará en el Camping Costa del Río, en la localidad de Santa Florentina, desde donde se coordinarán la acreditación de participantes, las reuniones informativas y la salida hacia los distintos escenarios de trabajo.

Que se trata de un encuentro de intercambio, práctica y entrenamiento operativo en terreno agreste, destinado a bomberos voluntarios de distintos puntos del País. Su propósito es fortalecer las capacidades de búsqueda, localización, atención y evacuación de víctimas en zonas agresivas y de montaña, promoviendo el trabajo coordinado entre instituciones, la seguridad operacional y la actualización permanente de los procedimientos técnicos.

Que esta Cámara de Diputados reconoce aquellas iniciativas que capacitan a miembros fundamentales de la comunidad en pos de una mejora general, además de generar un impacto positivo en el turismo y en la economía regional.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Encuentro Nacional de Búsqueda y Rescate en Montaña**, que se realizará entre

los días 10 y 12 de octubre del corriente año, en escenarios del Cerro Famatina, departamento homónimo.-

ARTÍCULO 2º.- Instar a las autoridades competentes a promover la realización del encuentro, fomentando su continuidad y proyección.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 299/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a pasar al punto 5.96, que era el último punto pedido para que se adelantara.

Punto 5.96

EXPTE. 18-A-18-00849/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación de Juan Manuel Dávila en

los Juegos Sudamericanos (ODESUR) en la disciplina karate.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Carla Noelia Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias, señora Presidenta. Brevemente quisiera hacer referencia un poquito a la trayectoria de Juan Manuel Dávila, que va a estar participando como juez en los Juegos Suramericanos ODESUR de Santa Fe, en la disciplina karate. Hace dos décadas que él se dedica a esto, desde los ocho años, en diferentes roles, como atleta, como árbitro, como dirigente y como formador. También preside la Asociación Riojana de Karate y es secretario de la Comisión de Árbitros de la Federación Argentina de Karate.

Tiene antecedentes como árbitro, como coordinador en los Juegos Nacionales Evitas, en los Juegos Deportivos Jadar y organizado por el Comité Olímpico Argentino. Por lo cual, es para nosotros un gran orgullo, que nos esté representando en estos juegos deportivos tan importantes, que se van a realizar en la provincia de Santa Fe, en este año en curso. Este joven que, bueno, viene dedicando muchos años de su vida a esta disciplina y con gran compromiso de destacarse en todos estos roles que hemos mencionado.

Así que, por supuesto, pedir a los compañeros, a los demás colegas diputados, que nos acompañen en esta Declaración. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a poner a consideración lo expresado por la Diputada Carla Aliandro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobada la Declaración de Interés.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación de **Juan Manuel Dávila** como juez en los Juegos Sudamericanos ODESUR, Santa Fé 2026, como así también reconocer su destacada trayectoria deportiva, institucional y arbitral en la disciplina Karate; y su compromiso, preparación y desempeño en el ámbito del deporte nacional e internacional.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

D E C L A R A C I Ó N N º 300/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ahora, muy bien, hemos terminado con los puntos que nos pedía el Presidente del Bloque adelantar.

Diputado Cristian Eduardo Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, señora Presidenta, es para solicitar al Cuerpo autorización para un cuarto intermedio de cinco minutos, para poder hacer entrega de los Reconocimientos que tenemos programados para el día de la fecha.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Los que estén por la afirmativa para que esta Cámara pueda pasar a un cuarto intermedio, así hacemos los Reconocimientos, teniendo en cuenta que tenemos aquí a toda esta gente hermosa, esperándolo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado. Nos encontramos en cuarto intermedio, para poder hacer los respectivos Reconocimientos.

-SON LAS 13 HORAS 10 MINUTOS-
-SON LAS 13 HORAS 53 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí vamos a continuar con el Orden del Día, vamos a ir... a ningún lado. Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: No continúe con el Orden del Día, vicepresidenta. Es para pedir otra alteración del Orden del Día, en virtud de la presencia de las autoridades de nuestro Ministerio de Educación: el Ministro Ariel Martínez, La Secretaria de Gestión Educativa, Zoraida Rodríguez, y demás autoridades del Ministerio, para tratar el punto 6.5 de Despachos de Comisión y, con posterioridad, los punto 6.4 y 6.6, que también son despachos de la misma Comisión de Cultura y Educación. Se encuentran presentes en esta sala los directivos de los establecimientos educativos del Colegio Provincial N°8, Mártires Riojanos, y de la Escuela Provincial Técnica N°1 de esta capital, que, a partir de hoy, se llama "Profesora Teresita Flores".

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hay una moción concreta del Diputado Cristian Pérez, de poder hacer una alteración en el Orden del Día y pasar a los Despachos de Comisión específicamente al punto 6.4, 6.5 y 6.6. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda Aprobado. Nos encontramos tratando esos tres proyectos, que pertenecen

a los despachos. Vamos a empezar con el punto 6.4.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 6.5, perdón. Empezamos con el 6.5. Muy bien, vamos entonces a empezar con el punto 6.5 y tiene la palabra el Diputado Rojo.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señores legisladores. Buenas tardes a todo el público que nos acompaña y especialmente a toda la gente del Ministerio de Educación, al ministro, a la secretaria, a todo el equipo técnico. Hoy, este día tan particular y también resaltar de nuestra Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de esta Cámara, un saludo muy especial en el día del profesor a todos los colegas presentes y a todos los colegas de la provincia de La Rioja.

En este día tan particular y tratar esta Ley que la venimos analizando y la venimos trabajando de hace mucho tiempo, no tan solo de esta Cámara, sino especialmente de los diferentes equipos técnicos que hacen al Ministerio de Educación y con una particularidad muy especial también. Porque esta ley que vamos a tratar hoy, también tiene una vinculación directa con cada uno de los niveles superiores de nuestra provincia, que también tienen sus particularidades y también pusieron su compromiso en el trabajo de esta ley.

Esta ley que realmente viene a respaldar, esta ley que viene también a formar

parte de la Ley Nacional de Educación, de la Ley de Educación de la Provincia y nuestra provincia de La Rioja también le estaba haciendo falta esta herramienta, esta herramienta para respaldar lo que es el nivel de Educación Superior.

Contar con esta Ley en nuestra Provincia, es un paso fundamental, porque viene a garantizar el desarrollo socioeconómico, la identidad cultural y también la autonomía de cada una de las regiones de nuestra provincia. Esto viene a regularizar también un marco normativo dentro de este sistema. También tiene sus posibilidades dentro del marco laboral diseñar carreras técnicas y universitarias.

Esta ley tiene tres ejes fundamentales, Presidenta. El principio de la educación superior en la organización y sus funciones, la formación docente del nivel y la formación técnica profesional. Esta ley nosotros la vemos necesaria en nuestra provincia, si bien respetamos y está encuadrada dentro de la Ley Nacional de Educación Superior, pero estamos viendo día a día con estas políticas nacionales y que hace poco también lo ponemos en un tapete de conversación, no tan solo en nuestra comisión, sino también en diferentes instituciones educativas de nuestra provincia.

Entonces, en base a estas circunstancias, que por ahí también vienen a arrebatarnos la Educación pública, nos vienen a cerrar nuestros institutos. Entonces nosotros nos vemos obligados también como representantes de nuestra provincia y, el rol que hoy nos toca en esta Cámara de defender esos derechos y principalmente

cuando hablamos de la Educación Pública.

Por lo tanto, garantizar con esta Ley que el nivel superior de enseñanza de nivel superior, tenga su propia regulación en nuestra provincia es una garantía y esta ley constituye una política federal del Estado Provincial, que hoy conduce nuestro Gobernador de nuestra provincia.

Es una herramienta clave que nosotros como legisladores vamos a impulsar de esta Cámara, porque estoy seguro que cada uno de mis pares, cada uno de mis compañeros, me van a acompañar para propiciar y que sea hoy aprobada y que el nivel superior tenga su propia Ley. Y dejando en claro, que esta Ley Provincial viene marcada también dentro de la Ley Nacional de Nivel Superior y dentro de la Ley de Educación de la provincia de La Rioja.

Nada más, señora Presidenta. Pero también pedirle al pleno acá y que les permita que el señor Ministro de Educación de la Provincia pueda hacer uso de la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos entonces a solicitar autorización a la Cámara para que el Ministro brevemente pueda hacer referencia también a este trabajo, que se ha hecho en las comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado, señor Ministro, tiene la palabra.

-SON LAS 14 HORAS 01 MINUTOS-
-SON LAS 14 HORAS 03 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Reanudamos la sesión. Así que, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas, el presente Proyecto de Ley, que corresponde al Bloque Justicialista. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano. Queda el muy bien, el Bloque de Libertad Avanza, ¿entonces, apoya?

-Se vota y es afirmativo-

-El Bloque de la Libertad Avanza, da su afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, entonces, por unanimidad, queda aprobada la Ley y la provincia, tiene regulada la Educación Superior.

-APLAUSOS-

-VER LEY N° 10.902 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...Felicitaciones a todos, a todas, gracias por los aportes, por el trabajo, un antes y un después, también para el sistema educativo. Muchas gracias, muchas gracias. Ahora sí, vamos a continuar con el punto 6.4, ¿diputada Ortiz, va a hacer uso de la palabra en los dos puntos unificados?

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, entonces vamos a pasar al tratamiento del punto 6.4 y 6.6.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, muy bien, Presidenta, muchas gracias. Bueno, siguiendo en línea con el Sistema Educativo y la importancia que para nosotros tiene ese ámbito en bueno, en lo que significa, ¿No? Para consolidar las bases del desarrollo de nuestras comunidades y en ese mismo sentido tenemos hoy la posibilidad a través de la legislación de disponer denominaciones a dos colegios de nuestra capital, que primero quiero agradecer la presencia de las autoridades de esos ambos colegios a sus directivos María Elena Portales y también al profesor Nazaret Casas y -por supuesto-, el equipo que lleva adelante la gestión tanto de la conocida EPET N°1, como del Colegio N°8 que han llevado adelante el procedimiento que ya lo establece una Ley Provincial, con anterioridad, que es la Ley N° 9.060 que establece el mecanismo y el procedimiento, a través del cual, las comunidades educativas llevan adelante la elección a través de una real participación de toda la comunidad educativa para la imposición de denominación para los colegios.

Y en ese sentido queremos poder destacar que no es un mero trámite administrativo, sino que primero, ese proceso de participación hace que todos los actores y los integrantes de la comunidad educativa, puedan involucrarse y acompañar para construir -digamos-, algo tan significativo como la identidad ¿No? Más allá de un trámite administrativo fundamentalmente es la construcción de identidad y es seguir fortaleciendo la pertenencia que tienen tanto alumnos, alumnas, como todos los trabajadores de ambos colegios

por esas instituciones. Es referir este trabajo de acompañamiento, que hicieron los directivos en este proceso, que -por supuesto-, también es un trabajo que desarrollan e impulsan a través de los proyectos, que son presentados en cada uno de los colegios y que democráticamente eligen finalmente cuál es la denominación que estos colegios, que a partir de ahora van a pasar a tener, refrendados por nuestra legislación. Entonces, en primer término, hacer referencia al Colegio Provincial N° 8, que en este procedimiento al que hago referencia han decidido y han elegido democráticamente tener como denominación "Mártires Riojanos", es decir, que nuestro Colegio N° 8, que está situado en la Capital, va a llevar esta denominación. Bueno, qué decir de la significación que tiene esta denominación en términos de nuestros mártires riojanos, que no han hecho otra cosa que transmitir su legado y en esta decisión sostenerlo en estos valores de la solidaridad, el compromiso con el otro, de la compasión, ¿no?, el de poder comprometernos con nuestro entorno. Así que, me parece que, también la denominación, tiene que ver con poner de relieve esos valores y que cada vez que mencionemos a este colegio, vamos a tener presente esas consignas de nuestros mártires riojanos.

Y, por otro lado, decirle que tenemos el conocido Colegio como EPET 1, esta Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1, que pasará a denominarse "Profesora Teresita Flores". Esa fue la decisión también de la comunidad educativa y, por

supuesto, que, en Teresita, la Profe Teresita Flores, reconocemos, por supuesto, a través de ella este compromiso que tiene con la identidad cultural de La Rioja y la tarea que ha llevado adelante en la preservación, en la investigación y también en la transmisión del patrimonio intangible de nuestra Provincia. Entonces, ambos colegios creo que hacen también, incluso en esta selección de la denominación que van a tener de ahora en más, un aporte a que también los riojanos y las riojanas podamos poner en valor a través de esta decisión tanto a la figura de la Profesora Teresita Flores, como a nuestros mártires riojanos que van a estar siendo la consigna e identidad en estos dos colegios que están situados en la Capital de la Rioja.

Así que, simplemente eso, Presidenta, poner en valor a los directivos y a la participación que han tenido en ambas escuelas y agradecer, por supuesto, a las autoridades del Ministerio de Educación, tanto en su ministro, en la Secretaria Zoraida Rodríguez, la Secretaria Vanessa Navarro, que siempre están acompañando cada una de estas propuestas. Por ello es que pido el acompañamiento de ambos Proyectos de Ley. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a poner a consideración, entonces, de esta Cámara, ambos proyectos, que ya ha explicado claramente la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano... Quedan... La Libertad no acompaña, no.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Respecto del 6.4, no. El otro punto, sí, sí acompañamos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, entonces, vamos a votar por separado para que quede constancia. Vamos a ir con el punto 6.4. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado, con la salvedad del voto negativo de La Libertad Avanza.

-VER LEY N° 10.903 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Y el punto 6.6. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado por unanimidad.

-VER LEY N° 10.904 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, ahora sí, vamos a continuar, vamos a volver al punto... Asuntos Entrados, ¿no? 5.1.

Punto 5.1
EXPTE. 18-A-00757/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA...

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Cristian Eduardo Pérez. Muchas gracias a todos los que nos han acompañado, vinculados a estos temas, si quieren están desocupados, así que muchas gracias.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Vicepresidenta. Para ordenar un poco el tratamiento de los más de cien temas que tenemos de Asuntos Entrados, en esta Sesión, es que voy a solicitar, se trate lo acordado en Labor Parlamentaria, que pasen a comisión los puntos respectivos y sobre tablas, los puntos, y aquí hay una sola modificación con respecto a lo acordado en Labor Parlamentaria, que se traten sobre tablas los puntos desde el 5.1 al 5.5, entendiendo que son muchísimos, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5. Y después, los puntos 5.41...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, para tratar sobre tablas, perfecto.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Allí, la única modificación es el punto 5.3, de lo acordado en Labor Parlamentaria. Y después, si acordado en Labor Parlamentaria, desde el punto 5.41, todo en orden correlativo hasta el 102. O sea, 5.41, 5.42, 5.43..., en forma correlativa y simultánea hasta el 5.102, excepto el 5.42 y el 5.96, que ya fueron aprobados con anterioridad.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, a ver, para pasar en limpio y que nos quede claro. Del punto 5.1 al 5.5, es un tratamiento sobre tablas. Y después del 5.41 al 102, que son Declaraciones de Interés, es para tratar en forma conjunta. ¿Así es, Diputado Cristian Eduardo Pérez?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Correcto, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos entonces a empezar por el punto 5.1. Lo que... Diputada Claudia Cecilia López.

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIO C.: El 5.3, iba a pasar a comisión, ¡ay, yo soy media...! El 5.3 iba a pasar a comisión, porque se está poniendo un aporte extraordinario, de vuelta. Eso necesita cierto estudio, porque si no, siempre cazan en el zoológico. Yo, a mí me parece una falta de respeto, no lo conocemos al proyecto, y que se trate así sobre tablas, porque tienen los números, está mal. Está mal, porque acá está tocando, ¿cuántos? 50, 60, 70 contribuyentes, porque le falta plata, porque aumentan estructuras, entonces hace falta salir. Ojalá todas las empresas privadas, cuando le falte plata, salgan a poner un impuesto. Ojalá.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: “Dipu”, perdón, haga referencia al tema y después cuando lo toquen, haga, haga...

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIO C.: No estamos de acuerdo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Por eso, listo, usted... Pero tengo una moción...

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIO C.: No estamos de acuerdo que lo traten sobre tablas. Obviamente que nos ganan con los números.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tengo una moción concreta del Diputado Cristian Eduardo Pérez, lo pongo a consideración, que es el tratamiento entonces del punto 5.3, que era el que no estaba establecido, y después cuando tengan el debate, tendrán la oportunidad de cada uno dar sus puntos de vista.

Muy bien, entonces, vamos a poner, vamos primero paso por paso, punto 5.1, se encuentra en tratamiento el punto 5.1. ¿Alguien va a hacer uso de la palabra? Bueno, si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración este presente proyecto, que lo leemos por Secretaría.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Disculpe, anticipamos el voto negativo desde el Bloque de La Libertad Avanza al 5.1.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Primero el proyecto y después ustedes nos hacen referencia, cuando yo lo ponga ya a votación.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00757/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 012 y Proyecto de Ley, prorrogando la vigencia de la

Ley N° 10.419 y sus modificatorias hasta el día 24 de septiembre del año 2027 -Estado de Emergencia del Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros del departamento Chilecito.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, con la salvedad ya que el Bloque de La Libertad de Avanza adelantó su voto negativo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado. Y dejamos constancia del voto de La Libertad Avanza.

-VER LEY N° 10.905 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, pasamos al..., y queda sancionado con fuerza de Ley. Pasamos al punto 5.2.

Punto 5.2.-

EXPTE. 18-A-00742/26 – DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 25° del Decreto Ley N° 3.870.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, Diputada Andrea Judith Juárez.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, queríamos pedir, por favor, si pueden leer el proyecto y dar los fundamentos especificando el por qué se está modificando este artículo, de qué manera van a llevar a cabo estas reformas. Nosotros no nos han comunicado ni ha puesto conocimiento, no nos han compartido el proyecto, por lo tanto, pedimos que den una explicación lo suficientemente clara para que podamos entender y para que también la ciudadanía pueda entender, qué implica esta modificación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputada, no vamos a poder leer todo el proyecto acá, no es una tarea para hacer en las sesiones, es una tarea que se hace en comisión.

Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.:

Gracias, señora Presidenta. Creo que, es importante la participación de los diputados en las sesiones previas y en las reuniones previas a la Sesión Ordinaria, porque cuando se llega a una reunión de Sesión Parlamentaria, que normalmente esta Cámara la lleva adelante el día anterior, podemos tener acceso a los Proyectos de Ley, a leerlos o a los Proyectos de Decreto o los Proyectos de Declaración, y si bien muchas veces, y lo lógico y lo normal de esta Legislatura, es que los Proyectos de Ley y los Proyectos de Decreto pasen a sus respectivas comisiones, hay que entender también que existen situaciones de emergencia, existen situaciones en las que la política tiene que tener una reacción

rápida en función de la situación que se vive, no solamente en la provincia de La Rioja, sino a nivel país. Y este Proyecto de Ley que presenta el Bloque Justicialista, es un Proyecto de Ley que tiene prácticamente el mismo texto de una ley existente en esta Legislatura y -por supuesto-, en el Digesto de la Legislatura de la provincia de La Rioja, hasta hace muy poquito, que la única modificación que hace esta ley es modificar el párrafo del Artículo 25° de la Ley 3.870.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Decreto Ley.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Decreto Ley, gracias por la acotación Diputado Chamía, que en función de las últimas leyes aprobadas por esta Legislatura, en donde el Estado Provincial hace frente a erogaciones, buscando compensar los aportes de los empleados que se acogen el beneficio jubilatorio, estoy hablando de los empleados del Estado Provincial, nosotros modificamos, aprobamos, una ley que venía como mensaje del Poder Ejecutivo Provincial y entendiendo la integralidad de esa ley, que tenía un contexto bastante importante y que fue aprobada por esta Legislatura, como lo dije hace un momento, hace muy poquito tiempo, en ese entendimiento de la integralidad se entendía que esta ley que hasta hace poquito tenía vigencia, no era necesaria, pero leyendo el párrafo de la Ley 3.870, en su Artículo 25°, para poder hacer efectivo esa bonificación que el Gobierno de la Provincia aporta a

cada uno de los empleados estatales que se acogen el beneficio jubilatorio, es necesario que también tenga esta herramienta, el Poder Ejecutivo Provincial, para todo aquel agente de la Administración Pública Provincial y de los municipios que cumplan con los requisitos de edad y los requisitos de aportes jubilatorios, o sea de antigüedad, que el Estado Provincial pueda llevarlos a ellos, intimarlos, a que se puedan acoger a los beneficios jubilatorios, de tal modo de que se pueda ir renovando la planta de los empleados estatales. Ha sucedido hasta hace muy poco, cuando esta ley no existía antes, que había empleados municipales, había empleados del Estado, de sus distintas dependencias que cumplían sus 80 años de edad, 85 años de edad y no accedían al beneficio jubilatorio, y eso ocasionaba también que muchos y muchas personas que estaban trabajando en la Administración, o en estado precarizado, o profesionales que querían incursionar como empleados del Estado, no podían ingresar justamente por esa falta de personal que con mucha edad no se jubilaba y tampoco liberaba la posibilidad de nuevas incorporaciones. Por eso es importante esta ley, porque es una herramienta que le permite al Ejecutivo Provincial, que aquellas personas que ya cumplieron los requisitos puedan acogerse al beneficio jubilatorio y liberar esos lugares que necesita la Administración Pública para poder funcionar, entendiendo que también hay una Ley de Excepción Horaria para aquellos que cumplen la edad jubilatoria y no están obligados a trabajar. Entonces, es

prácticamente traer nuevamente una ley que ya estaba aprobada, que fue derogada por una mala interpretación y hoy nuevamente la pondríamos en vigencia. Nada más que eso, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Diputado Romero Jorge Facundo, tiene la palabra.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: Buenas tardes, señora Presidenta y Cuerpo de diputados. Como ya lo aclaró la Presidenta del Bloque de La Libertad Avanza, nosotros lo que pedimos es básicamente lo normal, que se trate en comisiones todos los proyectos. Como dijo el diputado preopinante, queremos debatir en comisiones, por eso la gente nos votó también. No son el único bloque, el Bloque del Oficialismo. Nosotros también queremos hacer críticas, debates y por eso solamente pido, yo pedí el expediente y no se me lo facilito todavía. Entonces, es más que nada eso, pedir que se trate en comisiones todos los proyectos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración entonces el punto 3..., 5.2, perdón. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y sancionado con fuerza

de Ley, dejando constancia del voto negativo de La Libertad Avanza.

-VER LEY N° 10.906 EN EXPTE.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora bien, tenemos que pasar al punto 5.3. Perdón, perdón. Primero tengo que poner a consideración su tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa para incorporar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y queda incorporado entonces para ser tratado sobre tabla. Ahora sí, por favor, léalo.

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00853/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, estableciendo un aporte extraordinario para sujetos con mayor capacidad contributiva.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Cristian Eduardo Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. Entendiendo que este proyecto también es autoría del bloque y justificando la necesidad del tratamiento sobre tablas, más allá de que habíamos acordado el tratamiento en

comisión, para un mayor estudio. Este Proyecto de Ley tiene nada más que nueve artículos, si entendemos que el último es, o diez artículos, si entendemos que los últimos dos, uno es de forma y el otro es la fecha de vigencia de la ley. Estamos hablando de una ley muy corta, pero que, sin lugar a dudas, esta ley, tal cual lo rezan en cada uno de sus artículos, es una de las leyes de la política que hoy necesita premura, urgencia y podría decir que hasta emergencia también. Esta ley que presenta el Bloque Justicialista está fundamentada particularmente en situaciones que nos tocan vivir a todos los legisladores, a lo largo y a lo ancho de la Provincia, particularmente en nuestro interior departamental, porque esta ley busca, tal cual lo dice el Artículo 5°, financiar específicamente el Fondo Solidario de Gestión Alimentaria -FO.S.G.A.-, y destinado al Programa Alimentario Riojano, ¿sí? El programa solidario de gestión alimentaria tiene que ver con el funcionamiento de los comedores escolares en las 245 escuelas que forman parte de la red de establecimientos educativos de nuestra Provincia, en las cuales se brinda el comedor escolar. Actualmente estos 245 comedores están sin funcionar.

Podríamos hacer distintos análisis en esta Sesión, en la que estamos tratando este tema, por qué esos comedores están sin funcionar. Yo podría marcar prácticamente dos o tres y, sin lugar a dudas, el más importante es la disminución del aporte y del financiamiento que hace el Gobierno Nacional a todas las provincias de la

República Argentina, disminuyendo el aporte desde el 90% que lo venían haciendo hasta hace poco, llevarlo a un aporte del 25% del costo, que significa el sostenimiento de esos comedores escolares. Una de las razones por la cual no están funcionando. La segunda razón tiene que ver, y que es una de las importantes también, que muchas veces las naturalizamos nosotros y tiene que ver con el no cumplimiento en su tiempo y después con la eliminación en el presupuesto nacional de los fondos por compensación a la provincia de La Rioja, por el punto de coparticipación perdido en el año 1988. Que todos los gobiernos de la democracia, desde el '88 hasta el 2023, de alguna u otra medida, en mayor o en menor medida, venían cumpliendo con la provincia de La Rioja, tratando de compensar eso que perdió la provincia de La Rioja en el año '88. Pero que desde el 2023 a la fecha, si lo tenemos que contabilizar, hoy en día es de cero pesos. Llevamos dos años y diez meses con cero pesos de fondos por compensación desde el 10 de diciembre del 2023 a la fecha. Estamos socavando los recursos de una provincia, puedo decir que la más castigada de la República Argentina, para que justamente el gobierno provincial de turno actual no pueda llevar adelante sus planes de gobierno, entre ellos los planes alimentarios.

Si le sumamos también que la mayoría de esas familias que envían sus chicos a los comedores escolares, la están pasando bastante mal y esta Legislatura hace poco sancionó leyes para evitar la ejecución de

las prendas. Que esta Legislatura hace poco emitió también una ley para que se puedan restablecer los términos a todas aquellas personas que fueron a un financiero, a un banco en busca de un préstamo, para que pudiesen regularizar en términos de acuerdos, para que pudiesen refinanciar esos préstamos, para que pudieran salir del apriete y de la asfixia que están sufriendo más de seis millones de personas en la República Argentina y que seguramente en La Rioja incumbe dentro del más del 50 % de las familias riojanas, en esta etapa de endeudamiento.

Podemos decir también que si dejamos de hablar de números y de financiamientos, esas familias hoy están sufriendo mucho y tal vez esos chicos que en los comedores escolares antes realizaban y llevaban adelante el almuerzo producto del trabajo en los establecimientos educativos, hoy no lo están teniendo. No sabemos a ciencia cierta si muchos de esos chicos, hoy tienen el almuerzo. Y si lo tienen, a qué hora será. Porque si tienen que esperar de regresar de las escuelas rurales a su domicilios, seguramente ese almuerzo será cerca de las 3 o 4 de la tarde.

Y digo, ¿por qué este Bloque presenta este proyecto de ley? Son trece mil, trece mil alumnos alcanzados por los comedores escolares. Son once mil beneficiarios también de las Tarjetas -P.A.R.- Y la verdad, tenemos que ser sinceros, tenemos que sacarnos por allí las caretas y entender que lo que está haciendo la Nación con la provincia de La Rioja es justamente eso, desfinanciar. Es ahogar, es asfixiar, es llevar al gobierno a una situación de parálisis

total y que únicamente paguen los sueldos. Es eso lo que quieren.

Por eso, cuando tenemos que tomar decisiones, por supuesto, que son decisiones que no son muy gratas tomarlas, que no son muy populares tomarlas, porque tenemos que pensar en la gran mayoría, tenemos que pensar en los más desprotegidos, tenemos que pensar en los que están más alejados de las zonas urbanas. Y tal vez con esta ley, en donde le imponemos un aporte extraordinario a las empresas que facturan más de 2.000.000.000 (DOS MIL MILLONES DE PESOS) por mes y que entendemos que no superan las veintinueve empresas en la provincia de La Rioja, no estamos hablando de un gran número de empresas, no estamos hablando de las empresas que por allí más sufren, no, son las que están facturando más, que tampoco la están pasando bien o no la están pasando tan bien, ¿sí? Pero necesitamos tener la mirada en esos trece mil chicos de los colegios y tenemos que tener la mirada también en los once mil beneficiarios de las Tarjetas -P.A.R.-, veinticuatro mil beneficiarios. Ahí es donde tenemos que tener la mirada, desde lo humano, desde lo sensible, desde nuestro corazón y desde nuestra cercanía con cada una de esas personas que nosotros representamos en esta Legislatura.

Este aporte que se hizo en otra oportunidad en la provincia de La Rioja, permitió sostener también comedores escolares, copas de leche, las Tarjetas -P.A.R.- No es algo tomado de los pelos, no es algo, como lo dije recién, grato para nosotros, pero sí entendemos que tenemos que tener ese

sentido de humanidad y nuestra solidaridad con aquellos que realmente la están pasando mal. Este aporte, como lo dice la ley, es únicamente por cuatro meses, estamos hablando de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre hasta que termina el ejercicio fiscal 2026, y que seguramente algunos no lo van a acompañar. Aquellos que no tienen la mirada puesta en la sociedad, en aquellos que realmente la pasan mal, seguramente no lo van a acompañar. Pero bueno, es lógico cuando es más fuerte la defensa de nuestros ideales políticos sin tener en cuenta el sentimiento de la gente.

Esto no puede esperar, señora Vicegobernadora, por eso el planteamiento sobre tablas. El hambre de los chicos no puede esperar ni un día. No podíamos mandarlo a comisión, si bien ayer lo debatimos en el Bloque con bastante tiempo, lo seguimos debatiendo después durante la noche, después de la Sesión Parlamentaria, lo hemos seguido debatiendo hoy día, a la mañana, y hemos decidido como Bloque Justicialista acompañar esta medida, darle tratamiento sobre tablas hoy, y por supuesto la aprobación respectiva. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bien, muchas gracias, Diputado Cristian Eduardo Pérez. Tiene la palabra el Diputado Diego Molina Gómez. Les quiero decir a la gente que viene de La Libertad de Avanza, que no hace falta que hagan servicio de espionaje, porque se transmite en vivo la Sesión. Así que pueden entrar, la

ven, después pueden recortar lo que haga falta. Diputado.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO:

Buenas tardes a todos. Un poquito para que, me gustaría, que nos puedan aclarar a todos ciertos números y ciertas cosas que yo hace rato vengo preguntando y nadie me da respuestas. Primero que hay un programa de Nación que vino durante todos los gobiernos, ya sea el de Cristina Fernández, el de Macri, y el actual gobierno del Presidente Milei, que se llama "Comedores Escolares". Así clarito está en Datos Abiertos. De hecho, yo he preguntado a la Oficina de Presupuesto de la Nación... del Congreso, perdón, y para que me aclararan un poquito cómo es, si no había alguna discrepancia, me dijeron que no.

El año pasado vinieron a La Rioja 2.324.000.000 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES) y el anterior 1.797.000.000 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES). Es decir, entre un año y otro, esos montos fueron equiparados a la inflación que fue cerca del 30 %.

Cuando yo pregunté un poquito por el tema de los comedores, me decían, no, no hay ningún comedor en La Rioja, lo que hay es la copa de leche. Entonces yo decía, bueno, pero hay una gran diferencia entre el comedor y la copa de leche, porque el comedor es, no sé, una milanesa con puré y un vaso de agua y un poco de pan, y una copa de leche es la copa de leche con pan, ¿no?, qué sé yo, o con lo que

sea. Fui escuela por escuela de la provincia, no hay comedores, y el programa dice: "Comedores Escolares".

Por eso mucho no se entiende qué es lo que se está pidiendo, porque si me dijeran, bueno, insisto con esto, yo lo he vivido en carne propia, fui a una escuela pública en Córdoba, se llama Provincia de Corrientes N° 53, que todavía existe, y había un comedor, y recuerdo muy bien que era, no sé, una costeleta con puré, lo que sea, y estaba. Ahora, yo voy a una escuela y les digo, ¿qué sirven acá al mediodía? "Nada", me dicen, diputado. Entonces no se entiende qué están pidiendo.

A mí me gustaría que por lo menos se eleve un informe, esto debería de haber pasado a la comisión, porque es muy simple, si me hubiesen dicho antes y me hubiesen pasado el proyecto, yo hoy podría decirles qué números vinieron a la provincia hasta el mes de septiembre. Y no los tengo, porque no tuve tiempo de buscarlos, y si no, puedo preguntar.

Entonces, no sigue estando en claro a qué le llaman comedor, qué hacen con los fondos que fueron hechos, porque los fondos están, se los pueden consultar en Datos Abiertos, han venido a la provincia, y también siempre se mezcla lo que es el punto de coparticipación y otras circunstancias.

Una cosa son los programas nacionales que están viniendo, y otra cosa son la asistencia financiera a las provincias y a los municipios, que eso sí claramente no está viniendo, porque no sabemos qué hacen con esa plata. Yo siempre recuerdo, y hoy me dicen, ¿por qué tenemos tantas

deudas? ¿Por qué la gente la está pasando mal? A mí me gustaría que alguien me explique qué pasó en el año 2020 que no se dieron aumento de sueldo, cuando venía un montón de plata ¿Qué pasó en el 2021? Que el aumento de sueldo es paupérrimo. Hoy yo hice un cálculo del sector que manejo, que es el docente, un docente hoy tendría que estar cobrando cerca de 3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS) y está cobrando 1.8. Si seguíamos como el anterior gobierno, por ejemplo, del actual Diputado Nacional Sergio Casas. O sea que, insisto con esto, sería bueno que primero nos hagan un informe y nos aclaren, porque en este caso yo tranquilamente podría preguntar a Nación y que digan qué está pasando con esos fondos, y si son insuficientes, definitivamente a través de los diputados nacionales pedirles que vengan los fondos necesarios y por eso trece mil chicos. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputada Andrea Judith Juárez, tiene la palabra y después Diputado Oscar Eduardo Chamía.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, bueno. Claramente la razón por la que pedimos que estos tratamientos sean brevemente en comisión y para que podamos estar participando todos los Bloques, todos los diputados, sobre todo, no sólo para conocer de qué se trata el proyecto, sino que acá ha mencionado en el Artículo 5° para qué estaría destinado, aparentemente digo, porque lo está leyendo, pero no lo estamos viendo nosotros.

Pregunto, ¿a quién se le va a sacar? Porque ellos dicen que tienen individualizado que serían aparentemente veintinueve empresas, solamente a los que afectarían, y no, no es así, no están afectando solamente a la empresa. Están afectando también a los trabajadores que están allí, porque esas empresas, esos comercios son los que están dando trabajo genuino, trabajo real, no como este modelo de gobierno que lo único que viene buscando es precarizar, y que tienen siempre a la medida del impuestazo bajo la manga con las mayorías que manejan en la Cámara, para seguir sangrando al sector que todavía se anima a invertir, a arriesgar y seguir en esta provincia, en nuestra Provincia. Para ellos, ustedes, este Cuerpo, también los están representando. Si esa es la representación a la que vamos a tener que estar expuestos, lo que quede de este año, y lo que se viene del mandato, realmente, ¿cuánto más le van a sacar? Hablan de cuatro meses, pero si es un clásico de este modelo, que luego se viene la prórroga, ¿qué van a hacer? ¿Cuatro meses más? Y luego va a ser un impuesto que va a quedar perpetuo sobre el comercio, sobre los sectores que vienen trabajando y produciendo.

A ver, y cuando dicen que van a estar destinados para los comedores, o sea, pregunto, ¿para quién realmente está destinado esto? Porque uno de los grandes problemas que hemos tenido a nivel nacional, y en La Rioja también, es que no podemos terminar de individualizar cuáles son los comedores reales, porque hay muchos comedores fantasmas.

Hablan de niños que no pueden llegar a comer, o que no tienen el tiempo, o que no tienen los recursos porque sus padres no pueden darles de comer. Es exacto, y ese es el problema que tiene que resolver este modelo ¿Qué?, ¿van a dar Chachos?, ¿van a seguir dando Chachos para tratar de resolver eso? Sueldos, empecemos a hablar de los sueldos, de mejorar el sueldo que tiene cada empleado público en esta provincia, que sabemos que es la mayor cantidad de personal activo que tenemos, más que en el sector privado. Empecemos a hablar de eso para que sean realmente los padres quienes puedan compartir un almuerzo digno con sus hijos, que tengan un sueldo digno con el que puedan determinar de qué manera van a pagar sus deudas, qué créditos van a asumir, y qué comida le quieren dar a sus hijos, y no que sea la comida de los comedores escolares que, según ustedes, van a estar subvencionando a los empresarios, los comerciantes de esta provincia.

La verdad, que siguen siendo un modelo que cuando no saben qué hacer, recurren a sangrar a la gente. Sangran a la gente, eso es lo que están haciendo, están llevando a toda la provincia de La Rioja a convertirse en una isla respecto de todo el país, porque no se les cae una idea para mejorar la real situación que tenemos acá. Cada día más aislados. Todo el mundo nos mira realmente, y es lastimoso ver como muchos dicen no, a La Rioja no. Gente de esta provincia está migrando a otra provincia a buscar trabajo, porque se están activando fuentes de trabajo en otros lados,

por mucho que ustedes sigan diciendo que no lo hay. Hay una crisis, es verdad, pero no es de la magnitud de la que ustedes lo plantean, porque otros lugares han decidido abrir a las medidas nacionales, permitir la adhesión mediante el RIGI y a otras inversiones para que se puedan abrir otras fuentes de trabajo, y nada es inmediato.

El problema que ustedes tienen hoy, el problema que este gobierno tiene hoy es que no tiene forma de solucionar el descalabro que han hecho con la provincia. No pueden y no van a terminar de decir en qué realmente gastan el dinero. Y todo el dinero de estos años que han venido hacia atrás, de esta gestión en particular, nunca van a terminar de rendir cuenta porque no pueden terminar de decir claramente, no conocen la palabra transparencia, la usan simplemente, pero no saben lo que eso significa. La transparencia, tiene mucho que ver con el hambre de esos niños de los que ustedes hablan hoy. Hablan de que no se está asistiendo a los comedores escolares.

Bueno, ya que tanto pueden llevar adelante, terminar las terminales que no habían hecho antes con el dinero que habían recibido, las rutas que van a empezar a reparar, porque claro, el Gobierno Nacional no las viene a reparar y ahora sí puede la provincia. No hubiese sido mejor que destinaran ese dinero antes a repararla y para que ahora puedan asistir a esos comedores fantasmas de los que dicen que hoy no reciben, porque sí hay gente que va a esos comedores, sí hay comedores que son reales, pero no son tantos como ustedes manifiestan.

Entonces, yo creo que esto del impetazo y las tasas que venimos viendo, basta, ya no se puede seguir asfixiando más al pueblo de La Rioja. Esto realmente les admiro la cara que tienen para sentarse a decir que esto es una medida de la política. Habría que ver qué hacen los políticos para empezar a representar realmente el pueblo y todos acá los que estamos, somos políticos. Ya es hora de que empecemos a hablar con la verdad, basta de asfixiar al único sector que da empleo formal, basta de eso. Espero que empiecen a tomar conciencia y no sigan siendo un mero Bloque, como ustedes le llaman, que responden a las órdenes del gobierno, que responden al Poder Ejecutivo. Tienen que empezar a pensar en la gente que los ha votado, empiecen a pensar en el futuro de La Rioja y no solo en el futuro de ustedes. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Oscar Eduardo Chamía, tiene la palabra.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, realmente escuché cosas que hay que tener cara para decirlas también... ¡Eh!

Primero le quiero decir, que los comedores escolares existen y hay que conocer la provincia y caminar a la provincia e ir al interior profundo y conocer. Y le digo más, los comedores escolares no los maneja la política, señora Presidenta, los manejan los directores de las escuelas. Y rinden

cuenta cómo corresponde al Ministerio de Desarrollo Social. Eso es uno. Para que vayan conociendo cómo se maneja, no lo maneja la política, lo manejan los directores.

Y esto es comida, es alimento, estamos hablando de alimento de los chicos pobres, de los chicos que los padres a veces mandan a las escuelas esas donde hay comedores, porque no tienen que comer en la casa. Y existían los comedores escolares, sí, y el 100 % del financiamiento que venía, el Gobierno Nacional decidió sacar el 75 %, quitarle el 75 %, por eso las provincias no le pueden hacer frente. Y quiero que sepan que la responsabilidad de gobernar es nuestra, es del justicialismo el gobierno de esta provincia. Por eso tomamos las medidas que tenemos que tomar para darle respuesta a nuestra gente.

Igual que el tema... son once mil Tarjetas -P.A.R.-, pero multiplicada por tres, porque es para el grupo familiar, sumado más de veinte mil y pico de miles de personas que se benefician con el tema de la Tarjeta -P.A.R.-, que ha dejado de financiarla el Gobierno Nacional, también porque no vienen esos fondos que dicen los diputados que me antecedieron en la palabra. Acá no llegan, les pueden decir de ahí desde el Congreso de la Nación, les pueden decir lo que dicen todos los días, mentiras. Y acusar y difamar al gobierno de la provincia.

Acá se tiene la responsabilidad de gobernar y en esta circunstancia agudizar el ingenio para ver cómo le damos de comer a nuestra gente. Y no se trata de política, si se tratara de política no sacaríamos esta

ley, porque yo sé muy bien que también tienen costo político, nos hacemos cargo del costo político, no andamos atrás de las elecciones ni buscando candidatos, estamos viendo cómo le solucionamos el problema a nuestra gente. Y la reasignación permanente del presupuesto de la provincia, del mínimo presupuesto de La Rioja es permanente para ver cómo solucionamos el problema de la gente este tema ya está en todos lados y no me vengan a decir con el tema de los empleados que quedan afuera no es política del gobierno provincial, la política nacional está dejando afuera, cerrando fábricas, cerrando empresas, acá en La Rioja –casualmente-, desde el gobierno, se está viendo cómo se incentiva para que no cierren, y cómo se trabaja para ver cómo le damos respuesta a nuestra gente. Seguramente no vamos a coincidir jamás, porque ideológicamente estamos formados de distintas maneras. Para ellos, como dijo el presidente actual, que la justicia social es un delito. Nosotros somos defensores de la justicia social y del gobierno popular. Y de esto se trata, de esto se trata y la discusión permanente que hay acá en la Cámara es esa, de ver cómo agudizamos la ingeniería y reasignamos parte de los recursos para ver cómo le damos respuesta a la gente que más necesita en esta provincia. Con estas simples palabras, señor Presidente, voy a solicitar a usted el cierre del debate y pongo en consideración la ley en su totalidad. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias, Diputado Oscar Chamía. Todavía,

Diputada Cecilia López, todavía tengo algunos oradores, sabe, diputado, así que téngame paciencia. Diputada Cecilia López.

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIO C.: Yo creo, que -a veces-, se usan causas nobles o como dice el diputado, uno de los diputados preopinantes, del tema del endeudamiento y demás, pero a veces no se fijan en los errores que cometen en el riesgo crediticio. Y tampoco, si hoy pueden bajar la tasa, por ejemplo, del financiamiento en 20 puntos quiere decir que estaba teniendo tasas usurarias. Y también les tengo que decir, que ahí hubo error en los márgenes que dieron en las tarjetas de crédito. Indudablemente, como me llegó al corazón el discurso de Cristian, hablando del endeudamiento, hablando de los comedores, tengo que decirles que en el caso del endeudamiento son culpas compartidas entre las gestiones bancarias y la forma en que la gente se financia. Respecto a esta ley que quiere ir de vuelta por los empresarios, haciendo por causas que no son claras, no son claras, porque no dan los números, y eso es lo que se trabaja en la comisión. Y si en este caso, que no se trabaja en comisión, discúlpennme, diputado, que dijo que nosotros no vamos a las comisiones, eso quiso decir, este es un asunto entrado. Esto en ningún momento estuvo en la comisión. Estas cosas se tienen que analizar con números, entonces ahí podemos ayudar, aportar y hasta gestionar. Pero estas cosas a las apuradas no van. Eso es lo que nosotros nos revelamos. Usted habla de causas nobles y mezcla todo. Entonces, yo

también le voy a mezclar todo. Quiere decir que ustedes estuvieron haciendo usura en el banco, cobrando tasas del 20 más y hoy dicen que la gente está endeudada. Cuando ustedes tienen que pelear para que saquen los impuestos, porque en cada préstamo está el impuesto de sello, pero a ustedes todo les viene bien, porque todo es recaudación. Ah, eso no les calienta, pero después hablamos de los costos de los préstamos, que la gente no puede pagar. Hay un montón de cosas que están mal. Si no nos sinceramos, La Rioja no sale adelante. Pero nos tenemos que sincerar con un diálogo y con un consenso, pero no castigando a la gente. Hoy el empresario necesita generar empleo, póngale que sean 50 (MILLONES) que le toca pagar una tasa a alguien de estos. Está hablando de 33 puestos de trabajo, que están ganando un MILLÓN CUATROCIENTOS de bolsillos (\$1.400.000). Eso es lo que implica. Entonces, si vamos a mezclar todo, yo creo que acá, hace 40 años en los gobiernos peronismos, seamos sinceros y hagamos algo para que La Rioja salga adelante. Pero no con medidas espasmódicas, que a la larga no generan absolutamente nada más que parches. Nada más, señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado Molina Gómez. ¿Me pidió la palabra, Diputado Molina Gómez?

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO: Simplemente para aclararle al Diputado

Chamía. Los números que publica el Estado Nacional, están respaldados en los extractos bancarios que pueden llegar a la provincia. Si no, usted está en posición de solicitarle juicio político al Presidente de la Nación, por no cumplir con el sistema republicano del gobierno que es información de sus actos de gobierno. Sí, porque si yo estoy diciendo, estoy publicando un dato abierto para que cualquiera lo vea, y usted me está diciendo que los fondos no llegan a la provincia, es un delito. Lo mismo decían que no venían los fondos para la rotonda del sector sur y el que se encargó de saber si esos fondos venían o no vía la Auditoría General de la Nación, fui yo. Yo lo seguí de cerca eso y eso ahora se terminó como ahora se está viendo el tema del poder terminal de la Ruta 75 con los túneles. Si usted dice que no viene la plata de la Nación, acá a la provincia de Nación, busque la forma, haga una nota, lo que sea, vía los diputados, y que el gobierno le muestre que eso no vino. Pido un extracto bancario, como a mí me dieron los extractos bancarios del dinero que vino para la rotonda de la zona sur. Ahora, si usted me dice que los fondos no son suficientes o no, en el año 2023, usted podría tranquilamente haber dicho al gobierno de Alberto Fernández que los 599 millones que venían por comedores, no eran suficientes, y le voy a dar la razón, pero el año siguiente vinieron 1.797, es decir, un 200% más que fue el equiparable a la inflación del país para ese momento. Claramente, si usted hoy considera que eso es insuficiente, lo era en 2023, lo era en 2022, 21 y 20, y en

ese momento yo nunca escuché una sesión que usted se quejara ¿sí? Los fondos están viniendo, están viniendo en la par de la inflación, y si no son suficientes...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado, recuerde que le hable a presidencia, por favor.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO: Si perdón, es la falta de costumbre. ¿Por qué no...? ¿Por qué no se quejaron antes? Nada más. Los números están, vinieron durante 4 años y siguieron viniendo durante los 2 años del Presidente Milei, nada más. Presidenta, disculpe.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, Diputado Marcelo del Moral tiene la palabra.

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.:
Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, comparto las palabras del Presidente de Bloque, de Cristian Pérez, que no es una decisión fácil la de tomar la del gobernador de hoy, a sacar esta ley, que es muy cortita, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para destinar fondos específicos para comedores escolares y la tarjeta - P.A.R.- No es fácil, lo tenemos que hacer, como lo dice el Diputado Chamía, nosotros tenemos el deber y estamos al frente del gobierno y la responsabilidad es gobernar. Hay una Ley Nacional, la 25.724, es cierto que viene los fondos para los comedores escolares, pero llega el 30%, el 25 o el 30%. De que no recorren el interior de la

provincia, me consta que es donde va destinada especialmente esta ley a los comedores escolares de las escuelas primarias que abarca de los 4 a los 14 años. Pero sin embargo, acá se habla de un Estado presente donde el Estado provincial también contiene a través de distintos programas a las copas de leche de las escuelas secundarias. De acuerdo a esta política implementada a partir del 2023, en el interior se siente más que en la capital, al caer la obra pública, lo que más contiene a la gente del interior.

Con respecto a la obra pública, se terminó la obra del Chacho, es cierto. Pero eso también se debe a un convenio que firma el gobernador Ricardo Quintela en agosto del 2024, con el ministro del interior donde la Nación se compromete a terminar esas obras. Se comprometió a iniciar en ese mismo 2024 y recién la terminamos el año pasado, como se comprometió también a iniciar en ese tiempo la Ruta Nacional 75, el extremo que está faltando el dique, las Padercitas al dique que está faltando el segundo tramo y no viene la plata a la provincia. Segundo tema, el diputado preopinante manifestó en algún momento que habría que hacerle juicio al Presidente si no cumple la ley y tendríamos que hacerle juicio y esto lo comparto con usted. En el Presupuesto del 2023, 2024, 2025 estaban comprometidos los fondos extras coparticipables para la provincia y no llegaron, como así también tendríamos que hacerle juicio al Presidente de la Nación porque no le manda la plata a las universidades donde la Corte Suprema le dio el fallo a favor de las universidades. También

comparto con la diputada preopinante donde hay que mejorar los sueldos y -por supuesto-, que hay que mejorar los sueldos, hay dos formas de mejorar los sueldos, primero, primero si viene la plata de los extras coparticipables vamos a mejorar los sueldos, si eso lo manifestó el gobernador y otra cosa que no me cabe la menor duda que si ustedes, ustedes estuviesen en el gobierno iban a mejorar los sueldos dejando treinta mil personas afuera, que el Gobernador de la Provincia no los quiso aceptar, es por eso el castigo desde el gobierno de Milei a la Provincia de La Rioja, por no acatar esas medidas. Por eso en esto Presidenta, por supuesto, que voy a acompañar esta ley, el Bloque Justicialista va a acompañar como lo dijo el diputado, el Presidente del Bloque. Son leyes, esta ley es precisamente para acompañar hoy a los comedores escolares y a las personas que gozan de este beneficio de la “tarjeta – P.A.R.-”. Muchas gracias, nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias, Diputado Marcelo Daniel Del Moral. Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Diputada Natalia Noelia Oros tiene la palabra y le doy finalmente a la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz.

DIPUTADA OROS, NATALIA N.:

Buenas tardes, Presidenta y a todos los presentes. Para preguntarle al diputado preopinante, que me dice que él visitó algunas escuelas y no tienen comedores ¿A dónde? Si son las escuelas urbanas, puede ser, pero las escuelas rurales, es en donde funcionan los comedores.

Yo soy docente rural, trabajo en cinco escuelas, trabajaba ahora estoy con licencia. Mi departamento que es uno de los más chicos tiene nueve comedores de los cuales hoy están funcionando con lo que todos podemos ayudar. Eh... me gustaría invitarlo para que visite las escuelas rurales de las cuales algunas son de difícil de llegar y que pueda ver que los comedores sí funcionan y albergan a los chicos del interior, del interior profundo, nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Natalia Noelia Oros. Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, y después el Diputado José Abrahán Couceiro.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, gracias Presidenta.

Me sumo a la invitación que hace la diputada preopinante, porque bueno, un diputado, los diputados y diputadas de la Libertad de Avanza son de Capital, así que no se tienen que ir muy lejos tampoco, ¿No? Para poder conocer las escuelas que están en esos contextos y bueno, que han sido beneficiadas por este programa y por las decisiones que esta Cámara ha venido impulsando, porque ya tenemos una experiencia anterior y como para quitarle, ¿no? Ese dramatismo que le ponen a su relato, que es -digamos-, más o menos lo que utilizan para construir los contenidos en las redes sociales, para quitarle el dramatismo, este esta decisión, esta herramienta funcionó y funcionó muy bien, la gran mayoría, gran mayoría en aquel momento del

sector privado que se ha visto, digamos, sujeto de este aporte extraordinario, ha contribuido y ha podido ver varios de esos empresarios el funcionamiento de ese aporte volcado a la asistencia alimentaria, ¿no? destacar al sector privado que interpreta, que entiende el contexto donde están inmersos, en donde funcionan, en donde, bueno, tienen situado su negocio y donde también saben que para que a ellos les vaya bien, hay una comunidad que les tiene que ir un poco mejor, sobre todo si pensamos y hablamos de los niños y las niñas, ¿no? eso como...como primera instancia para poderlo manifestar.

En segundo término, escucho, mucho esto de la transparencia, es como que podrían constituirse en una “fundación por la transparencia” y yo le puedo dar algunos nombres que pueden usar así para trabajar, que puede ser, no sé “Manuel Transparencia Adorni”, podrían llamarse tranquilamente, no sé “Manuel, el Honesto Adorni” también podrían ponerse así en la fundación para trabajar por la transparencia, porque si, digo, por tirarle alguna idea, ¿no? y digo esto, porque siempre salen con esta cuestionada, tienen los números, la mayoría ¡y sí! así como en el Congreso de la Nación, con esos números, que además los tienen que construir con algunos acuerdos, que terminan haciendo en no sé qué ámbitos, han sancionado leyes que han ido en contra de distintos colectivos de nuestra comunidad Argentina, contra las personas con discapacidad, contra los jubilados, contra la salud, contra las universidades, entonces en ellos el número está bien y

resulta que en nosotros la representación política mayoritaria está mal, ¿no? Pero bueno, digo, más allá de esto, esta contradicción entre el relato y la realidad, es lo que ahora los pone un poco incómodos, porque ya es muy evidente, ¿no? esta doble vara, este doble relato. Nación ajusta a los trabajadores públicos, pero acá resulta que nosotros, los libertarios pedimos por los salarios de los trabajadores públicos, ya hay algo que es como muy, muy grosero ¿no? entonces, no hace falta que lo tengamos ni siquiera que poner en evidencia.

Y sí voy a reforzar que sí tiene todo que ver al “riojano importado”, así leí por ahí que le decían a uno de los diputados libertarios, no importa. Sí voy a reforzar que estos fondos que la Nación ha retenido, desde que empezó a gobernar Javier Milei en la Nación, los fondos que son de los riojanos y las riojanas, tienen todo que ver, ¿no? Con la administración de nuestra provincia y de otras provincias también, porque hace poco nuevamente compartíamos con representantes de las provincias del Norte Argentino y más o menos están con inconvenientes muy similares, por las decisiones de un Presidente de gobernar para no sabemos quién, pero claramente para las provincias no, ¿no? Pese a sus amigos y aliados que cada vez son menos.

Entonces, el Diputado Nacional de la Libertad Avanza dice en varios medios, onda “déjense ayudar, que el Gobierno de La Rioja se deje ayudar”, no, no queremos caridad, ni solidaridad acá, queremos que cumplan con la ley, la Ley de Presupuesto que tiene incluido ese aporte que dejó de percibir La Rioja, es decir, dejó de estar en

políticas públicas que atiende a riojanos y riojana, ¿no? porque el déjense ayudar viene después sumado al pedimos un cargo, ¿no? déjense ayudar, pero dame un cargo, déjense ayudar, pero dame las planillas de liquidación de sueldo de los trabajadores para ver qué hago con eso, si recorto o no recorto, cuánto tengo que dejar afuera, cuando tengo mi aspiración de ser gobernador de La Rioja. Entonces, digo, eh...nada, yo, para nosotros estamos convencidos, Presidenta, de la decisión de este Bloque Justicialista, de la mirada de nuestro gobernador, del esfuerzo que van a hacer el sector privado, sí sabemos que van a poder interpretar en qué contexto están situados y que miran a la comunidad de otra manera, así que creemos en esta herramienta, porque ya funcionó y porque estamos convencidos de que nadie individualmente, ningún empresario, individualmente se realiza si no hay una comunidad, principalmente, los niños y las niñas que no se puedan realizar accediendo a una política alimentaria. Así que adelanto -por supuesto-, mi voto afirmativo, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz. Diputado José Abrahán Couceiro.

DIPUTADO COUDEIRO, JOSÉ A.: Buenas tardes, señora Presidenta.

Bueno, me quería un poco referir a este tema de la ley, bueno, un poco como representante de nuestro departamento San Martín, yo creo que no han recogido mis

colegas el interior de la Provincia, nosotros tenemos nueve distritos con escuelas, con comedores escolar, y el departamento Ula-pes también tiene trescientos niños que tiene comedor y copa de leche, y otra escuela que también tiene cien alumnos que tienen comedores escolares. Y generalmente, como decían nuestros colegas, la plata la maneja el director de cada establecimiento, donde viene el dinero para comprar la mercadería, y que con mucho esfuerzo hacen los maestros de llevar la mercadería a sus establecimientos. Por eso decía, todo ese esfuerzo, todo ese sacrificio que hacen, y que lo vengamos a decir que no tenemos comedores o a quién le damos los recursos, creo que es algo que no conocemos bien, y hablemos con coherencia lo que decimos y lo que hacemos, porque si no estamos hablando de cosas que no tienen sentido. Yo creo que habría que dar unas recorridas por el Departamento, por todos los Departamentos, y ver la situación, porque a nosotros las escuelas, las maestras nos piden azúcar, nos piden harina, nos piden fideos, y nosotros tenemos que facilitarles, porque es para los chicos, los chicos del interior del interior, porque a esos son los que más sufren este aporte que va a ir a suplementar, que ya sé que es difícil tratar de sacar a estos empresarios, pero bueno, es una ayuda por cuatro meses, entonces yo creo que todos tenemos que ponernos, son para los niños, que sufren, que se tienen que trasladar en el interior, en cualquier, o sea, trasladarse de un lado a otro, y con muy escasos recursos, creo que los chicos asisten a la

escuela, la mayoría, porque tienen la copa de leche y tienen el comedor escolar, desgraciadamente es así.

Así que, yo creo que siempre el Bloque Justicialista hemos estado compensando todas estas falencias que viene de Nación y tratando de hacer ley para todos, el tema de los medicamentos, el tema de las rutas, el tema, por así decir, un montón de falencias que hemos tenido por falta de recursos.

Entonces yo apoyo esta ley señora Presidenta, y creo que mandemos a votar, porque creo que todos los compañeros estamos todos de acuerdo. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Jorge Romero.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: No, más que nada para sugerir también como Presidente, para los diputados preopinantes, algunos nombres para la transparencia, puede ser Cristina Fernández de Kirchner, Julio De Vido, la causa Hotesur, la causa Los Sauces, la ruta del dinero K, también puede ser alguno de esos nombres, se puede ver también, pero bueno, o sea, y también para responderle a los diputados...

-Hace uso de la palabra el Diputado Oscar Eduardo Chamfá, sin micrófono, no pudiéndose tomar sus dichos-

...Presidente, por favor, para responderle a los diputados preopinantes sobre que no recorren el interior, el otro día, y usted es

testiga, pudimos ir al departamento General Belgrano, pudimos estar ahí recogiendo ahí, hablando con la gente, así que bueno, también es mentira que dice que no recorreremos los barrios y que es mentira que no recorreremos el interior también. Así que bueno, muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Romero. Diputado Ruiz, pasó.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: No, no, no, no, yo hoy, muchas gracias Presidenta. Hoy tengo una satisfacción enorme por dos partes, una, el haber recibido la visita de chilecitateños, que nos han hecho quedar bien a donde han ido. Y la segunda, la felicidad de haber conocido la voz de un diputado, después de nueve meses de haber sido electo, porque hasta hoy lo leía nada más. Quiero, si me permite Presidenta, hacer mención a un informe del Centro de Estudios Fundar, si me permite leer, donde dice que “en el Gobierno de Javier Milei han cerrado más de treinta y un mil empresas en la República Argentina, donde dice que equivale esto a un ritmo aproximado entre treinta tres y cuarenta y ocho empresas que cerraron en forma diaria.

El impacto, también dice el informe, se concentró fuertemente en el comercio, la industria manufacturera, el transporte y el sector inmobiliario. También nos informa que la caída responde a la contracción del consumo interno, el aumento de tarifas de servicios y mayores costos de producción, sin que la apertura de nuevas firmas en los

rubros como minería e hidrocarburos lograra compensar la baja general”. Por ahí hasta La Rioja fue amenazada de aprobar el RIGI, y cuánta razón tenía Quintela en no hacerlo, porque el oro y los minerales siguen siendo de los riojanos.

Y la Rioja plegó a un RIGI provincial, donde vamos a trabajar y vamos a beneficiar a las empresas que vengan a invertir en nuestra Provincia, pero no para que se lo lleve nación o se lo lleven afuera del país, porque están acostumbrados a llevarse todo fuera del país, como los lingotes de oro del Central, que dicen que están en Suiza, pero que están en Londres. A ver, no se trata de mezclar todo, y, ¿sabe por qué tengo que decir todas estas cosas, señora Presidenta? Porque mientras nuestro Bloque hoy debate y propone la forma de que los chicos que van a las escuelas rurales al mediodía tengan un plato de comida, hay otros que piden miles y miles de millones de dólares al Fondo Monetario para beneficiar a aquellos que más tienen. No piensan en esa mamá que por ahí le lava la cara al niño y le pone las zapatillas rotas para que vaya a la escuela a estudiar, pero también para que vaya a comer, porque en su casa no tiene qué darle.

Y se encargaron, ¿eh?, de que esto suceda. Y le pregunto yo al Diputado Paul Mercado, ¿a cuántos trabajadores agropecuarios y que trabajaran asesorando a nuestros agricultores han dejado afuera? Cerraron lo que no debían cerrar, cerraron delegaciones del INTA. Hoy nuestros productores a la deriva con lo poco y nada que tienen, ya ni semillas el Estado les acerca.

Entonces, en este contexto, quiero que sepan que vamos a hacer lo que tengamos que hacer. Es nuestra responsabilidad. Y vamos a hacer lo que tengamos que hacer, una y otra vez, hasta que logremos recuperar el Estado Provincial como PJ, como Partido Peronista de la República Argentina, y devolverle a la gente todo lo que ha perdido en estos tristes años de gobierno del Presidente Milei. Nada más, señora Presidenta, le pido que dé por agotado el debate y ponga a consideración de los diputados el proyecto. Es una moción concreta. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas, el Proyecto de Ley que se está tratando. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado con, obviamente, la negativa de la Libertad, Avanza y Sancionado con Fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.907 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a pasar al punto 5.4.

Punto 5.4

EXPTE.18-A-00752/26 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva renuncia de la Dra. Cecilia Antonia Moreno, al cargo de Agente

Fiscal de la I Circunscripción Judicial -Sede Capital.-

-VER RENUNCIA EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Los que estén por la afirmativa, para aceptar la renuncia de la Doctora Cecilia Antonia Moreno al cargo de agente fiscal, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado por unanimidad, Diputada López. ¿Sí? ¿Vota afirmativo? La renuncia de la... Sí, perfecto. Muy bien, por unanimidad.

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00621/26; caratulado: Eleva renuncia de la **Dra. Andrea Cecilia Moreno, DNI N° 16.484.103** al cargo de Agente Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados, el tratamiento de la renuncia de la Agente Fiscal.

Que puesta a consideración del Cuerpo se vota y se aprueba, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la **Dra. Andrea Cecilia Moreno, DNI N° 16.484.103**, al cargo de Agente Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial - Sede Capital, a partir del 01 de octubre del corriente año, por acogerse al beneficio jubilatorio.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 57/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.5.

Punto 5.5

EXPTE.18-A-00743/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, integrando la comisión creada en el Artículo

337º de la Ley N° 10.797, Código Procesal Penal de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Si nadie va a hacer uso de la palabra, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda Aprobado y Sancionado con Fuerza de Ley.

-VER DECRETO N° 58/141 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, después tenemos todos los otros puntos, que ya han pasado a sus respectivas comisiones. Diputado Cristian Pérez tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. El Diputado Cabral no me dejaba sentar. Es para pedir, señora Presidenta, entendiendo que, desde el punto, como dije recién, 5.40 hasta el punto 5.102, excepto los puntos 5.42 y 5.96, que ya han sido aprobados, que se le brindé la palabra a quienes quieran hacer uso de la misma, sobre algún punto en particular, entendiendo que son todos proyectos de declaración y que la aprobación de los mismos se hagan en Bloque.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Hay una moción concreta por parte del Diputado Pérez, que el proyecto 5.41 y después desde el 5.43 al 5.102 puedan ser tratados de manera conjunta. ¿Hay alguien que va a hacer uso de la palabra de manera particular en alguno de los puntos? Que me lo haga saber ahora, sino para que pasemos a la votación.

-HACEN USO DE LA PALABRA
SIN MICROFONO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
No, pero ese es despacho de comisión. Estamos todavía en Asuntos Entrados.

-Diputada Andrea Judith Juárez, levanta la mano-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
¿Hay algún punto en particular?

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: No, para hacer el uso de la palabra, pero sí, respecto del 5.72, como vamos a votar todos los puntos en conjunto, sobre ese adelantamos el voto negativo de la Libertad de Avanza.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Entonces, en el 5.72 la Libertad de Avanza vota de manera negativa, que conste en Acta y el resto está todo ok. ¿Sí? Muy bien, vamos a poner entonces a consideración de los diputados y las diputadas los proyectos que van desde el 5.41 al proyecto 5.102. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Quedan aprobados, con la excepción de la Diputada Juárez.

Punto 5.41

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La realización del **Campamento de Entrenamiento en Investigación Criminal**, que se realizará los días 01, 02 y 08 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que la investigación criminal constituye una actividad interdisciplinaria fundamental para el esclarecimiento de hecho ilícitos mediante un proceso riguroso, científico y confiable.

Que existe una constante necesidad formativa por parte de los estudiantes de la carrera de Criminalística de la Universidad de La Rioja de acceder a espacios de aprendizaje práctico vinculados a las ciencias forenses bajo la premisa de “aprender haciendo”.

Que la anterior edición se llevó a cabo en el año 2025, resultando una experiencia enriquecedora para los participantes, quienes pudieron aplicar conocimientos teóricos en escenarios prácticos de simulación y trabajo en equipo.

Que el proyecto aborda de manera integral las dimensiones del trabajo de campo (análisis y procesamiento en la escena del

crimen) y de laboratorio (estudio y tratamiento de evidencias recolectadas), articulando aspectos de la Policía Técnica Judicial y de la Sección Química Legal.

Que la metodología propuesta implementa técnicas activas como el estudio de casos, trabajo colaborativo, juego de roles y debate, promoviendo el desarrollo de habilidades analíticas, trabajo en equipo y resolución de problemas reales.

Que la actividad cuenta con una estructura evaluativa especializada, conformada por docentes de ciencias forenses y estudiantes avanzados en el rol de fiscales y ayudantes.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Campamento de Entrenamiento en Investigación Criminal: La Escena del Crimen en Acción**, destinado a estudiantes de la carrera de Criminalista de la UNLaR y docentes de la ciencia forense, que se realizará en dos instancias: La primera será una jornada teórica los días 01 y 02 de octubre del corriente año, en el Microcine "Sala Azul", y la otra será una práctica el día 08 de octubre del corriente año, en el Parque Tecnológico Solar y OSUNLaR.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la labor directiva y de coordinación del Bioquímico Ángel Vergara y del Lic. Ricardo Escalante,

como así también al impulso de la agrupación "La Forense Estudiantil" y a sus miembros Elio Pilot, Diego Escalante, Florencia Caruso, Candela Tejada, Martina Sosa y Ana Clara Soria por participar activamente en tan importante iniciativa.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 301/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.43

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **XVIII Encuentro Internacional de Poetas y Escritores: "Gente Amiga"**, a realizarse entre los días 02 y 04 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Reconocer al **Centro Cultural “Luis Fernández Zárate”**, por su invaluable trayectoria de 35 años, continuidad e impacto en la promoción de la literatura y la integración cultural riojana e internacional, siendo además la institución organizadora del encuentro de poetas y escritores.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 302/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.44

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **X Fiesta Provincial del Carrero**, a llevarse a cabo el día 02 de octubre del corriente

año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Reconocer a la Comisión del Carrero, a la Municipalidad del departamento Rosario Vera Peñaloza bajo la gestión de la intendenta Laura Carrizo, y al Gobierno de la Provincia por su valioso aporte a la preservación del patrimonio histórico y cultural del sur riojana.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 303/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.45

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la iniciativa **"Septiembre Amarillo",**

campaña internacional de concientización sobre la prevención del suicidio y la promoción de la salud mental impulsada por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco del **Mes** y del **Día Mundial para la Prevención del Suicidio**, que se conmemora el 10 de septiembre de cada año, así como las acciones de concientización, sensibilización, capacitación y promoción de la salud mental que se desarrollen bajo su denominación en el territorio provincial.-

SEGUNDO: Destacar la labor de los equipos de salud mental del sistema público y privado, de las instituciones educativas, de los colegios y asociaciones profesionales, de los municipios y de las organizaciones de la sociedad civil de la Provincia que impulsan actividades de prevención del suicidio, promoción del bienestar emocional y acompañamiento a personas en situación de riesgo y a sus familias.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 304/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.46

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizan en el marco del "**Septiembre Joven**" en su trigésima edición, organizadas por la Secretaría de Juventudes, que se desarrollan durante el mes de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar la labor de la Secretaría de Juventudes, de los municipios, de las áreas de juventud departamentales y de las organizaciones e instituciones culturales, educativas y deportivas que hacen posible el desarrollo del "Preseptiembre Joven" en interior provincial, promoviendo la participación federal de las juventudes riojanas y la visibilización de sus talentos.-

TERCERO: Instar a las autoridades competentes a apoyar y promover la realización de estas actividades, fomentando su continuidad, su alcance federal y su proyección, con especial atención a la descentralización de las propuestas hacia el interior provincial.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

DECLARACIÓN N° 305/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.47

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la pre-selección del **Nevado de Famatina**, sistema serrano ubicado en el oeste provincial, como único representante del País en la categoría cultural del certamen Internacional "Montaña Turística de Fama Mundial 2026", que se realizará en nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Reconocer y destacar el trabajo conjunto realizado por la Secretaría de Turismo y Ambiente de la Provincia, a

través de la Dirección de Desarrollo y Productos Turísticos, junto a los municipios de Famatina, de Chilecito, de General Felipe Varela, de General Lamadrid y de Vinchina, así como a las agrupaciones y cooperativas locales que adhirieron a la postulación.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por las diputadas **LORENA SOFÍA LASO y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 306/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.48

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la inauguración de las obras de infraestructura deportiva, sistema de riego por aspersión,

sembrado de césped e iluminación del predio en el **Club Atlético Rieles Argentinos** de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, que se realizará el día 30 de septiembre del corriente año, en el marco de las actividades oficiales por el aniversario de dicha Ciudad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 307/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.49

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades y jornadas de concientización, prevención y sensibilización que se realicen en el marco del **"Mes Rosa"** y del **Día**

Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, que se celebra el 19 de octubre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 308/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.50

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **2º Congreso Regional de Prevención Sísmica 2026: Del Conocimiento a la Acción**", organizado por la Municipalidad del Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 309/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.51

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **50º Aniversario de “La Noche de los Lápi-ces”**, ocurrida el 16 de septiembre del año 1976, uno de los hechos emblemáticos del Terrorismo de Estado perpetrado durante la última Dictadura cívico-militar argentina.-

SEGUNDO: Su homenaje y reconocimiento a los estudiantes secundarios que fueron secuestrados, torturados y desaparecidos por ejercer su derecho a participar, organizarse y expresar sus demandas, reivindicando especialmente la memoria quienes continúan desaparecidos, así

como de quienes sobrevivieron a aquellos hechos.-

TERCERO: Su compromiso permanente con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, con la defensa irrestricta de los Derechos Humanos y con la preservación de la memoria colectiva como pilares fundamentales de la democracia argentina.-

CUARTO: Su reconocimiento a la participación política, social y comunitaria de las juventudes y al derecho de las nuevas generaciones a organizarse, expresarse y participar activamente en la construcción de una sociedad más democrática, justa, solidaria e igualitaria.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 310/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.52

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **15º Aniversario de la Sanción de la Ley Provincial N° 9.080**, que se celebra el día 15 del corriente año, norma que creó el Consejo Profesional de Ciencia Política de la Provincia de La Rioja y estableció el marco regulatorio para el ejercicio profesional.-

SEGUNDO: Reconocer a los licenciados en Ciencia Política y profesionales de la disciplina, destacando su formación académica, científica y técnica, y su aporte al fortalecimiento de las instituciones democráticas, la gestión pública, el análisis de los procesos políticos, sociales y económicos y el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas.-

TERCERO: La importancia de continuar jerarquizando, reconociendo y promoviendo el ejercicio profesional de la Ciencia Política, garantizando el respeto de sus incumbencias profesionales y generando ámbitos de participación e inserción de los politólogos en los distintos niveles del Estado, instituciones académicas, organizaciones sociales y sector privado.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 311/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.53

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced**, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año en la localidad de Salana, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

DECLARACIÓN N° 312/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.54

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen de La Salette**, que se realizarán el día 19 de septiembre del corriente año en la estancia de Los Aguirres, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

ECLARACIÓN N° 313/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.55

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced de Río de las Cañas**, que se celebran el día 24 de septiembre del corriente año, en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

DECLARACIÓN N° 314/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.56

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **79º Aniversario de la promulgación de la Ley N° 13.010 de Sufragio Femenino**, conocida como “**Ley Evita**”, sancionada y promulgada el 23 de septiembre del año 1947, mediante la cual se reconoció a las mujeres argentinas mayores de 18 años el derecho a elegir y ser elegidas, constituyendo un hito fundamental en la ampliación de los derechos políticos y en la consolidación de la participación de las mujeres en la vida democrática de nuestro País.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SO-FÍA LORENA LASO**.-

DECLARACIÓN N° 315/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.57

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Educación Rural en nuestra Provincia**, que se celebra el 18 de septiembre de cada año, fecha instituida por la Ley N° 10.829 con motivo de visibilizar, valorar y reivindicar el rol estratégico de las escuelas rurales en el territorio riojano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por las diputadas **SO-FÍA LORENA LASO y ADA MARÍA BELÉN MORA**.-

DECLARACIÓN N° 316/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.58

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El **230º Aniversario del Natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza**, que se conmemora el día 02 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que “El Chacho” fue un caudillo riojano, que cuestionó al centralismo porteño, comandando la resistencia federal desde Los Llanos Riojanos.

Que nacido en el año 1798 se convirtió en un símbolo de la resistencia federal, llevando a cabo varias campañas militares, siendo recordada su figura por su valentía y por su papel en la historia de la lucha entre federales y unitarios en Argentina.

Que su coraje y convicción en el campo de batalla acrecentaron su prestigio y popularidad, siendo parte del ejército comandado por el General Juan Facundo Quiroga se pronunció contra Rosas en el año 1840.

Que fue un destacado caudillo de nuestra historia, de sentir federal por convicción e intérprete del reclamo del Pueblo, convirtiéndose en leyenda al morir asesinado el día 12 de noviembre del año 1863, luego de ser derrotado por el ejército nacional de la época en su lucha contra el centralismo de Mitre.

Que en consecuencia, la figura del Chacho es símbolo de la lucha por la autonomía y la identidad regional, representando aquellos que se oponen a la imposición de una visión única del País.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **230º Aniversario del Natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza**, que se conmemora el día 02 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 317/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.59

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La celebración de las **Bodas de Diamante de la Escuela N° 261 “9 de**

Julio” de la ciudad de Chilecito y la imposición del nombre **“Maestra Olguita”** a su Salón de Usos Múltiples, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela N° 261 “9 de Julio”, a lo largo de estas siete décadas y media, desarrolló una trascendente labor educativa, cultural y social, brindando formación a generaciones de niños y constituyéndose, asimismo, en un espacio de encuentro, integración y participación de la comunidad de Chilecito.

Que la historia de la escuela fue construida con el compromiso y la vocación de servicio de docentes, directivos, personal de servicios generales, integrantes de las Asociaciones Cooperadoras, familias y de todas aquellas personas que, desde su creación, realizaron aportes fundamentales para su crecimiento, funcionamiento y consolidación institucional.

Que corresponde destacar especialmente a quienes, a través de su labor cotidiana, contribuyeron a forjar la identidad y la cultura escolar de esta institución, dejando una huella que trasciende generaciones y forma parte del patrimonio educativo y cultural de la comunidad chileciteña.

Que en el marco de esta celebración se llevará a cabo la imposición del nombre “Maestra Olguita” al Salón de Usos Múltiples de la mencionada institución como reconocimiento a la trayectoria y al invaluable aporte realizado por la profesora Olga

Nélida Cara de Brizuela y Doria a la educación, la música coral y la cultura de nuestra Provincia.

Que la profesora Olga Nélida Cara de Brizuela y Doria constituye una figura pionera de la música coral pedagógica, desarrollando una extensa y destacada trayectoria vinculada a la formación musical de niños, jóvenes y adultos. Su labor en la ciudad de Chilecito incluyó la conformación del Coro Escolar de la Escuela “9 de Julio”, institución con la que mantuvo un profundo vínculo, y posteriormente la creación de la Agrupación Coral Femenina “Juventud”, un Grupo Vocal de Cámara y el Coro de Niños del Centro de Música de Chilecito.

Que en la ciudad Capital creó el Coro Infantil Provincial “Corallius”, dependiente en aquel entonces del Consejo General de Educación, y participó asimismo en la formación y desarrollo de los Coros Juveniles del Centro Polivalente de Arte “Estanislao Guzmán Loza”, del Colegio General San Martín y del Instituto Argentino de Estudios Superiores (IAES).

Que se desempeñó como asesora y preparadora vocal del Coro de Niños de la Escuela Gabriela Mistral, dirigido por el maestro Andrés Flores, agrupación que realizó una presentación en Roma en el año 1989 ante el Santo Padre Juan Pablo II, constituyendo aquella experiencia un acontecimiento de particular relevancia para la actividad coral riojana.

Que fue además creadora y directora del “Conjunto Vocal Kantorei”, perteneciente al Instituto Superior de Arte y

Comunicación, ampliando desde ese espacio su aporte a la formación y difusión de la música vocal y coral.

Que el Coro de Niños de Chilecito “Maestra Olguita”, dependiente de la Supervisión de Música, lleva actualmente su nombre como homenaje a su contribución a la cultura y a la actividad coral de Chilecito. Del mismo modo, el Coro “Coral Cantares Olguita Brizuela y Doria”, de la ciudad Capital, dirigido por la Profesora Cristina Torres de Guzmán, mantiene vigente su legado y continúa promoviendo el canto coral y la cultura, organizando desde hace más de quince años encuentros corales que convocan a niños, jóvenes y adultos.

Que reconocer la trayectoria de la Escuela N° 261 “9 de Julio” y homenajear a la profesora Olga Nélida Cara de Brizuela y Doria implica poner en valor el compromiso de quienes hicieron de la educación y la cultura herramientas de crecimiento, integración y construcción colectiva.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al 75º Aniversario de la Escuela N° 261 “9 de Julio” de la ciudad de Chilecito, que se celebra el día 27 de octubre del corriente año, y a la imposición del nombre “**Maestra Olguita**” a su Salón de Usos Múltiples, en reconocimiento a la trayectoria y al aporte

realizado por la Profesora Olga Nélida Cara de Brizuela y Doria a la educación, la música coral y la cultura de la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 318/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.60

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Taller de Intervención en Inteligencia Emocional: “Una Mirada Profunda al Ser para Transformar la Vida”, que se realizará en la localidad de Ulapes, departamento

General San Martín, llevado a cabo por Stephanie Anahí Abrego González, por su aporte a la promoción del bienestar emocional, al desarrollo integral de las personas y al fortalecimiento de los vínculos sociales y comunitarios.-

SEGUNDO: Reconocer la relevancia de la iniciativa por su carácter preventivo, formativo y participativo, promoviendo herramientas de autoconocimiento, gestión emocional, empatía, escucha activa, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 319/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.61

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced**, que se celebrarán el día 26 de septiembre del corriente año en el distrito de Aguango, departamento Independencia.-

SEGUNDO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced**, que se celebrarán el día 26 de septiembre del corriente año en el distrito de Patquia Viejo, departamento Independencia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **NA-TALIA NOELIA OROS.-**

DECLARACIÓN N° 320/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.62

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la presentación de la “**Sala Permanente de Malvinas**”, a desarrollarse desde el día 22 hasta el día 25 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital, por su aporte a la difusión y conocimiento de la “Causa Malvinas”, la transmisión de la memoria histórica, el reconocimiento a nuestros Veteranos de Guerra y a la formación de las nuevas generaciones en valores de identidad y soberanía nacional.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 321/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 5.63

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La realización del **1º Congreso Provincial de Bibliotecas Escolares de La Rioja**, y;

CONSIDERANDO:

Que este Congreso tiene como objetivo fortalecer y jerarquizar las bibliotecas escolares como espacios pedagógicos, culturales y sociales, promoviendo el acceso democrático al conocimiento, la lectura y la alfabetización.

Que esta iniciativa genera un espacio de encuentro, capacitación e intercambio entre bibliotecarios, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo la construcción colectiva y la puesta en valor de experiencias de las instituciones de la Provincia.

Que este Congreso aborda desafíos actuales vinculados con la promoción de la lectura, inclusión y accesibilidad, inteligencia artificial y nuevas tecnologías, alfabetización informacional y digital, gestión de colecciones y el rol del bibliotecario escolar.

Que mediante la participación de representantes de distintos niveles, modalidades y departamentos, se busca visibilizar experiencias, identificar necesidades y fortalecer redes de cooperación, reconociendo al bibliotecario escolar como un actor fundamental en el acompañamiento pedagógico y la democratización del acceso a la información y al conocimiento.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Interés Provincial al **1º Congreso Provincial de Bibliotecas Escolares de La Rioja**, por su relevante aporte al fortalecimiento de los centros de lectura escolares como espacios educativos, culturales, inclusivos y de acceso democrático al conocimiento.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 322/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUN
Secretaria Legislativa

Punto 6.4

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al proyecto **“Construyendo Entornos Saludables para las Infancias”**, por su relevancia en materia de la promoción de la salud, la prevención del sobrepeso y la obesidad

infantil, la promoción de hábitos alimentarios saludables y estilos de vida activos, la educación para la salud y la construcción de entornos saludables para las infancias de la Provincia.-

SEGUNDO: Destacar el carácter integral, intersectorial, territorial y participativo de la iniciativa, así como la articulación entre la Mesa Provincial de Entornos Saludables para las Infancias, la Asociación Civil “Supersaludable”, las áreas de Salud, Educación, Desarrollo Social, Cultura, Responsabilidad Social, los equipos de salud, las instituciones educativas, las familias y la comunidad, en el desarrollo de acciones orientadas a la promoción de hábitos saludables y al bienestar integral de las infancias.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 323/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.65

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **Segundo Encuentro Intermunicipal de Mediación y Alternativas para la Resolución de Conflictos Comunitarios de La Rioja**, a llevarse a cabo el día 25 de septiembre del corriente año, en el Salón “Coty Agost Carreño” del Paseo Cultural “Castro Barros”, por su aporte a la promoción de la mediación comunitaria, el diálogo, la prevención de conflictos, la convivencia pacífica y la construcción de una cultura de paz en todos los municipios de la Provincia.-

SEGUNDO: Destacar la labor desarrollada por la Subsecretaría de Gobierno Municipal y la Dirección de Alternativas para la Resolución de Conflictos Comunitarios, ambas dependientes de la Secretaría de Gobierno Municipal, en la organización, promoción y desarrollo de las actividades comprendidas en el marco de la presente iniciativa.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 324/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.66

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **XI Edición de la Feria de la Música “La Rioja Suena 2026”**, creada y organizada por la Secretaría de Culturas de la Provincia, a desarrollarse durante los meses de septiembre y noviembre del corriente año, en distintos espacios culturales, educativos y comunitarios de la ciudad Capital y del interior provincial, por su relevante aporte a la promoción, fortalecimiento y profesionalización del sector musical riojano, la difusión de la producción artística local, la descentralización de las políticas culturales y la democratización del acceso a la cultura.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Proyecto presentado por la diputada
LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

DECLARACIÓN Nº 325/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.67

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco del **Día del Estudiante y Día Internacional de la Paz**, bajo la iniciativa denominada “Semana de los Jóvenes por la Paz y la Convivencia”, que se celebran el 21 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 326/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.68

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial del Corazón**, que se celebra el 29 de septiembre de cada año, y a todas las actividades de concientización, prevención y promoción de la salud que se realicen en todo el ámbito de la provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 327/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.69

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El desarrollo del proyecto socio productivo y ambiental denominado "**Leños Ecológicos**", impulsado de manera conjunta por MUNAY - Centro Terapéutico de Adicciones y por la Escuela Nuclearizada N° 9 de la Región Sanitaria III de Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que esta experiencia posibilita trabajar de manera integral aspectos fundamentales para el desarrollo de los usuarios, tales como la organización de tareas, responsabilidad, cumplimiento de roles, trabajo en equipo, comunicación, resolución de dificultades, creatividad, autonomía, planificación, aprovechamiento de recursos y la preparación efectiva para el mundo laboral.

Que la propuesta no se limita exclusivamente a la elaboración de un producto material, sino que constituye una valiosa herramienta pedagógica y formativa orientada a fortalecer capacidades esenciales para la vida cotidiana y la inclusión social.

Que el carácter sustentable del proyecto incorpora de manera transversal una perspectiva de conciencia ambiental y responsabilidad comunitaria, promoviendo activamente la reflexión sobre la reutilización de materiales y la reducción de residuos.

Que se destaca una sólida articulación educativa y terapéutica con la Escuela

Nuclearizada N° 9, la cual favorece la continuidad de las trayectorias escolares de los usuarios que se encuentran transitando las instancias de finalización de sus estudios secundarios, integrando de este modo las dimensiones educativa, terapéutica y social como pilares fundamentales para el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

Que la participación de la delegación en la Feria Provincial de Ciencias y Tecnología - Feria STEAM, Edición 2026, conformada por el usuario con alta terapéutica Sergio Yanzón, la referente familiar Haide Caliva, el Coordinador Pedagógico Prof. Gastón Páez y la Acompañante Terapéutica Rita Manrique, representa una oportunidad crucial para visibilizar los logros alcanzados, consolidar la autoestima, propiciar el reconocimiento social y posicionar a los participantes desde un rol activo y netamente productivo, alejado de miradas estigmatizantes centradas de forma exclusiva en la problemática del consumo.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la presentación del Proyecto "**Leños Ecológicos**" del **Centro Terapéutico de Adicciones "Munay"** y de la **Escuela Nuclearizada N° 9 de la Región Sanitaria III de Chilecito**, en la Feria Provincial de Ciencias y Tecnología - Feria STEAM, Edición 2026,

como una experiencia significativa de recuperación, inclusión y reinserción social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

DECLARACIÓN N° 328/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 5.70

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **V Congreso de Derecho Laboral del Consejo de Abogados de La Rioja** y a las **VI Jornadas Nacionales FIDEST** -Fundación para el Estudio e Investigación Interdisciplinaria del Derecho Social del Trabajo: Desafíos Actuales del Derecho del Trabajo-, que se desarrollarán el día 09 de octubre del corriente año, en el Salón Auditorio del Tribunal Superior de Justicia de La

Rioja “Monseñor Enrique Angelelli y Mártires Riojanos”.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **ADA MARÍA BELÉN MORA y GONZALO DAVID BECERRA.-**

DECLARACIÓN N° 329/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 5.71

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al evento **Sanagasta en Primavera – Trail 2026**, a desarrollarse el día 20 de septiembre del corriente año en dicho Departamento, con la participación de atletas en las distancias de 7K, 14K y 25K.-

SEGUNDO: Destacar la importancia de la realización de este evento como espacio

de promoción de la actividad física, el deporte, la vida saludable y la integración de la comunidad, así como su contribución a la difusión y puesta en valor de los atractivos naturales, paisajísticos y turísticos del departamento Sanagasta.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI**.-

DECLARACIÓN N° 330/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.72

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su profundo rechazo respecto a los alcances de la Comunicación “A” N° 8.406 del Banco Central de la República Argentina, particularmente en cuanto a que implementa el denominado sistema de

“Cobro con Transferencia” (CCT) para la percepción de cuotas correspondientes a préstamos mediante débitos sobre cuentas bancarias o cuentas de pago previamente vinculadas por los usuarios.-

SEGUNDO: Expresar la necesidad de que toda regulación del sistema financiero preserve de manera prioritaria la protección de los ingresos de trabajadores, jubilados, pensionados, beneficiarios de prestaciones sociales y familias argentinas, particularmente de aquellas que atraviesan situaciones de vulnerabilidad económica o sobreendeudamiento.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI**.-

DECLARACIÓN N° 331/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.73

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al evento denominado: **Joven Fest 2026**, organizado por la Dirección de Juventudes de la Municipalidad del departamento Sanagasta, que se desarrolla durante los meses de agosto y septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI**.-

DECLARACIÓN Nº 332/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.74

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **120º Aniversario de la Escuela Primaria Nº 11 “Provincia de Tucumán”**, que se celebra el día 17 de septiembre del corriente año, en el departamento Sanagasta, en reconocimiento a su destacada trayectoria al servicio de la educación pública y a su permanente contribución a la formación de generaciones de niños y niñas de la comunidad sanagasteña.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI**.-

DECLARACIÓN Nº 333/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.75

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a Nuestra**

Señora de la Merced, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año en el departamento Sanagasta, en reconocimiento a su profundo significado espiritual, histórico y comunitario para el pueblo sanagasteño.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI**.-

DECLARACIÓN N° 334/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.76

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la tradicional **Peregrinación de la Sagrada Imagen de la Virgen India**, que se realiza entre los días 02 y 04 de octubre de cada año, partiendo desde el departamento

Sanagasta hacia la ciudad de La Rioja, y finalmente regresando a su lugar de origen.-

SEGUNDO: Destacar importancia de esta peregrinación como expresión de la fe y religiosidad popular del pueblo riojano, así como su contribución a la preservación de la identidad, las tradiciones y el patrimonio espiritual y cultural de la Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI**.-

DECLARACIÓN N° 335/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.77

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **XIII Jornadas Provinciales de Trabajo Social**

2026, bajo el Lema “Formación y Saberes Situados en el Trabajo Social Actual”, que se realizará el día 25 de septiembre del corriente año, en el Anfiteatro “17 de octubre” de la Universidad Nacional de La Rioja.-

SEGUNDO: Establecer que dicha actividad se desarrollará en coincidencia con la conmemoración del **Día del Profesional de Trabajo Social**, fijado el 25 de septiembre de cada año por la Ley N° 8.522 -Regula el Ejercicio de la Profesión en la Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **NICOLÁS ANTONIO MARTÍNEZ**.-

D E C L A R A C I Ó N N° 336/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.78

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Profesional de Trabajo Social**, que se celebra el 25 de septiembre de cada año; fecha instituida por la Ley N° 8.522.-

SEGUNDO: Reconocer y poner en valor el trabajo cotidiano que realizan los profesionales de Trabajo Social en todo el territorio de la Provincia, en la promoción de los Derechos Humanos, la Justicia Social y el fortalecimiento de las comunidades.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **NICOLÁS ANTONIO MARTÍNEZ**.-

D E C L A R A C I Ó N N° 337/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.79

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La participación de mujeres riojanas nominadas en la **5° Edición de los Premios “Lía Encalada 2026”**, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento de trascendencia nacional se llevará a cabo el día 03 de octubre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Que el evento, de perfil cultural y humanitario, tiene su origen en el homenaje a la primera mujer Ingeniera Agrónoma graduada en la Universidad de Buenos Aires en el año 1927: Lía Encalada.

Que los objetivos esenciales de tal premiación se orientan a visibilizar, reconocer y homenajear el trabajo, la trayectoria y el compromiso de las mujeres que transforman la ruralidad y el campo argentino.

Que de nuestra Provincia fueron seleccionadas: Ema Dionicia Nieto de la localidad de Chañar, departamento General Belgrano; Natalia Carolina Perafan de la localidad de Los Colorados, departamento Independencia; Nélide Johana Ávila de la localidad de El Totoral, departamento Rosario Vera Peñaloza y Nanci Noemí Agüero de la localidad Dinamarca, departamento Rosario Vera Peñaloza.

Que esta Cámara de Diputados pone en valor a quienes se destacan en la comunidad riojana por su vocación y su vida como ejemplo o patrones sociales a seguir, desde una perspectiva humanitaria, personal y social.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **participación de mujeres riojanas en la 5º Edición de los Premios “Lía Encalada 2026”**, que se realizará el día 03 de octubre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SILVIA RAMONA FLORES.-**

DECLARACIÓN Nº 338/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.80

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **5º Edición Premios Lía Encalada 2026**, organizado por la Agrupación Mujeres de la Ruralidad Argentina, que se llevará a cabo el día 03 de octubre del corriente año, en

el que participarán mujeres riojanas postuladas para tal premiación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SILVIA RAMONA FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 339/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 5.81

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La celebración del **120° Aniversario de la Escuela N° 3 “Joaquín Víctor González”** de la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho establecimiento fue creado el día 05 de septiembre del año 1906 como Escuela Nacional.

Que la institución logró consolidarse como un bastión de identidad y pertenencia, adoptando en el año 1924 el nombre del ilustre pensador “Joaquín Víctor González”.

Que su trayectoria se nutre de numerosos proyectos educativos y de alfabetización, forjando un vínculo inquebrantable con la comunidad de Nonogasta.

Que esta esta Cámara de Diputados acompaña a aquellas instituciones que dejan huellas significativas en su comunidad, por lo que considera oportuno dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al **120° Aniversario de la Escuela N° 3 “Joaquín Víctor González”** de la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2°.- Reconocer especialmente la labor comprometida del personal docente, no docente y de servicios generales, cuyo esfuerzo cotidiano sostiene la misión educativa y social de la institución.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 340/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.82

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **35º Aniversario de la creación del Museo “Dr. Santiago Bazán”**, conocido entrañablemente como el **“Museo del Cable Carril”**, que se celebrará el día 27 de septiembre del corriente año, en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Expresar un ferviente reconocimiento a sus fundadores, custodios y a toda la comunidad chilecoteña por su incansable labor al servicio de la prevención, investigación y difusión del patrimonio histórico, minero e industrial de nuestra Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 341/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.83

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced**, que se celebrará el día 25 de septiembre del corriente año, en la localidad de El Condado, departamento General Lamadrid.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 342/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.84

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **247° Aniversario del distrito Miranda**, departamento Chilecito, que se celebrará el día 05 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar el valor histórico y cultural del distrito Miranda, pueblo de montaña enclavado en la Gran Quebrada Colorada, cuya fundación data del año 1779 y que forma parte del acervo identitario del departamento Chilecito y de la Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes

de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

DECLARACIÓN N° 343/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.85

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **49° Aniversario del fallecimiento de José Jesús Oyola, "Patriarca de la Chaya"**, ocurrido el 25 de agosto de 1977, en reconocimiento a su invaluable aporte a la música, el folclore, las tradiciones y la identidad cultural de la Provincia.-

SEGUNDO: Reconocer la trayectoria y el legado cultural de José Jesús Oyola como músico, compositor, cantor, poeta artesano, pintor escultor e investigador folclórico, destacando su contribución a la preservación y difusión de las expresiones culturales riojanas.-

TERCERO: Destacar especialmente su aporte al cancionero regional riojano a

través de sus números composiciones, entre ellas: “El Lagaretero”, “Carnaval de Cochero”, “Morada Copla de Ausencia”, “Luna de Carnaval”, “Zamba de Arequito”, “Guitarrero Viejo”, “Peón Viñador” y “Serenatas Riojanas”.-

CUARTO: Reconocer el valor cultural y testimonial de “Challay Huasi”, casa vinculada a la memoria y al legado de José Jesús Oyola, como espacio de preservación y transmisión de la cultura y las tradiciones Riojanas.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN N° 344/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.86

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Proyecto “**Explorando Figuras Geométricas a partir del Triangulo Equilátero**”, desarrollando por la docente de Matemática del Centro Educativo Diocesano Pío XII, profesora Flavia Leonor Ruarte, junto a los estudiantes de 1º año “C” del Turno Mañana, presentado en la Feria de Ciencias y Tecnología, en esta ciudad Capital; por su valioso aporte a la investigación escolar, el desarrollo del pensamiento matemático, la identificación de patrones y regularidades y la promoción de procesos de modelización matemáticas desde una perspectiva interdisciplinaria STEAM.-

SEGUNDO: Reconocer la labor educativa y pedagógica de la profesora Flavia Leonor Ruarte, así como el compromiso, la participación y el trabajo de investigación desarrollado por los estudiantes de 1º año “C” del Turno Mañana del CED Pío XII.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN N° 345/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.87

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **120° Aniversario de la Escuela N° 9 “Hipólito Yrigoyen”**, fundada el día 14 de septiembre del año 1906 en la localidad de Vinchina, en reconocimiento a su trayectoria educativa, su aporte a la formación de generaciones de estudiantes y su significativo valor histórico, educativo, social y comunitario para dicho Departamento.-

SEGUNDO: Destacar la trayectoria de la Escuela N° 9 “Hipólito Yrigoyen” como instituciones educativas referentes de la comunidad y por su contribución al fortalecimiento de la educación pública, la inclusión y la formación integral de sus estudiantes.-

TERCERO: Reconocer a las autoridades, docentes, personal no docente, estudiantes, familias y exintegrantes de la comunidad educativa que, a lo largo de estos 120 años, contribuyeron al crecimiento y permanencia de la institución.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

D E C L A R A C I Ó N N° 346/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.88

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **123° Aniversario de la Biblioteca Popular “Joaquín Víctor González”**, que se celebra el día 22 de septiembre del corriente año, en el departamento Chilecito, rindiendo homenaje a su fecunda trayectoria histórica y a su inestimable aporte a la educación, la cultura y la difusión del conocimiento en nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Reconocer a sus socios, bibliotecarios, Comisiones directivas y a toda la comunidad chileciteña por su incansable labor en pos del crecimiento institucional y la defensa de los espacios de lectura y participación ciudadana.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del

mes septiembre del año dos mil veintiséis.
Proyecto presentado por la diputada **GA-
BRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 347/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.89

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al proyecto “**Kogane: Asistente Inteligente**”, desarrollado por estudiantes de 4° y 5° año del Centro Educativo Diocesano Pío XII, en el marco del Espacio Opcional de Programación y Robótica, por constituir una iniciativa innovadora orientada a favorecer la alfabetización digital accesible de estudiantes con discapacidad visual.-

SEGUNDO: Reconocer el compromiso, la creatividad, la innovación y el trabajo colaborativo de los estudiantes y docentes que participaron en el desarrollo del proyecto “Kogane: Asistente Inteligente”.-

TERCERO: Resaltar el carácter interdisciplinario del proyecto, que articula los espacios

de Programación y Robótica, de Religión, de Inglés, de Matemática y de Lengua y Literatura, mediante la aplicación de la metodología STEAM para la identificación y resolución de una problemática concreta.-

CUARTO: Destacar el aporte del proyecto “Kogane: Asistente Inteligente” a la promoción de una educación tecnológica orientada a la inclusión, la accesibilidad, la autonomía y la reducción de barreras para las personas con discapacidad visual.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GA-
BRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 348/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.90

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **58º Aniversario de la localidad de Colonias de Malligasta**, departamento Chilecito, que se celebra el día 17 de septiembre del corriente año, por su fecunda trayectoria histórica y su identidad ligada al trabajo rural y al desarrollo de la Región.-

SEGUNDO: Reconocer a sus pobladores, pioneros, familias y a todas las instituciones que conforman el entramado social de la localidad por su incansable labor en pos del crecimiento comunitario y la preservación de las tradiciones locales.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GA-BRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 349/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.91

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **1º Jornada Chilecitera de Medicina**, organizada por el Comité de Capacitación y Docencia y por la Dirección del Hospital Zonal “Eleazar Herrera Motta” de la ciudad de Chilecito, a llevarse a cabo el día 17 de septiembre del corriente año, en el salón del Shopping Vieja Terminal.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GA-BRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 350/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.92

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **30º Aniversario de la Agrupación Gaucha Coronel Felipe Varela de Guandacol**, que se celebró el día 15 de septiembre del

corriente año, en reconocimiento y memoria de su fundador don Eusebio de Jesús Pizarro.-

SEGUNDO: Poner en valor permanente a esta agrupación del Valle del Bermejo, con raíces guandacolinias, que reúne a un numeroso grupo de vecinos comprometidos con la conservación de las tradiciones de nuestro interior más profundo y de nuestra identidad como pueblo federal.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMÍA y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO.-**

DECLARACIÓN N° 351/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.93

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario de Polco**, que tradicionalmente se celebran el primer y segundo domingo de octubre de cada año, en esa localidad del departamento Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, JUAN JOSÉ ELÍAS y LUIS ALBERTO CHUMBITA.-**

DECLARACIÓN N° 352/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.94

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La **festividad en honor a Nuestra Señora de la Merced**, que se celebra cada 24 de septiembre en la Capilla, ubicada en el barrio Las Piedritas de la localidad de Villa San José de Vinchina, departamento Vinchina, y;

CONSIDERANDO:

Que la celebración en honor a Nuestra Señora de la Merced constituye una de las expresiones de fe y tradición religiosa profundamente arraigadas en la comunidad de Villa San José de Vinchina, manteniendo viva una devoción transmitida de generación en generación.

Que la historia de esta advocación en el barrio Las Piedritas se remonta a la presencia de una pequeña imagen de la Virgen de la Merced, perteneciente originalmente a doña Mercedes Bordón, quien la veneraba en su domicilio y celebraba su festividad el día 24 de septiembre.

Que, posteriormente, la imagen fue legada a sus nietos Ignacio Cecilio Gómez, Guillermo Mario Gómez y Mauro Hipólito Gómez, siendo trasladada aproximadamente en el año 1950 a un pequeño oratorio construido en una vivienda del barrio Las Piedritas.

Que la creciente devoción de los vecinos llevó a que aquel pequeño espacio se transformara progresivamente en un lugar de encuentro, oración y manifestación de fe, congregando a numerosos devotos y generando una tradición que perdura hasta la actualidad.

Que conforme a la reseña histórica aportada por integrantes de la comunidad en el año 1983 ante el deterioro del antiguo oratorio, el Padre Lucas Geaiola junto a vecinos de la comunidad, impulsó la conformación de una comisión destinada a concretar la construcción de una nueva capilla.

Que para ello se contó con la donación del terreno efectuada por Doña

Magdalena Páez y con el aporte realizado por el Obispo Diocesano Monseñor Bernardo Witte, dando comienzo a una nueva etapa en la historia de esta comunidad religiosa.

Que la imagen original constituye, asimismo, un patrimonio afectivo y religioso de particular importancia para las familias vinculadas a esta devoción, permaneciendo en poder de don Ignacio Cecilio Gómez, nieto mayor de la propietaria original, mientras que la imagen actualmente venerada ocupa el lugar central de la celebración comunitaria.

Que con el paso del tiempo la festividad se consolidó como una expresión colectiva de fe, identidad y pertenencia, sostenida por distintas comisiones de vecinos que llevan adelante tareas de mantenimiento, mejoras y organización de las actividades religiosas.

Que en la actualidad la comunidad de Nuestra Señora de la Merced continúa desarrollando actividades religiosas, catequesis y celebraciones, fortaleciendo los vínculos comunitarios y transmitiendo esta tradición a las nuevas generaciones.

Que la propia Diócesis de La Rioja reconoce oficialmente a la comunidad Virgen de la Merced del barrio Las Piedritas de Vinchina, estableciendo como fecha de su fiesta el 24 de septiembre, dentro de la jurisdicción parroquial de San José de Vinchina.

Que la advocación de Nuestra Señora de la Merced posee, además, una profunda presencia histórica y religiosa en la Provincia, donde la devoción mariana se encuentra vinculada a las raíces culturales y religiosas del pueblo riojano.

Que las festividades religiosas constituyen espacios de encuentro que exceden la dimensión estrictamente espiritual, fortaleciendo la identidad de las comunidades, preservando tradiciones y transmitiendo valores culturales y familiares.

Que reconocer esta celebración significa valorar el patrimonio inmaterial de Villa San José de Vinchina y del departamento Vinchina, poniendo en relevancia una tradición que forma parte de la memoria colectiva de sus habitantes.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y reconoce a aquellas manifestaciones que, sostenidas por el compromiso de la gente, contribuyen a preservar la historia, la cultura, la fe y las tradiciones de las comunidades del interior provincial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Fiesta en honor a Nuestra Señora de la Merced**, que se celebra anualmente cada 24 de septiembre, en el barrio Las Piedritas de la localidad de Villa San José de Vinchina, departamento homónimo.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el valor histórico, cultural, religioso y comunitario de la celebración y de la tradición vinculada a la devoción a Nuestra Señora de la Merced, como parte del patrimonio cultural

inmaterial de la comunidad del Departamento Vinchina.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ARIEL HUMBERTO OVIEDO.-**

DECLARACIÓN N° 353/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 5.95

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El **162º Aniversario del Departamento Independencia**, que se conmemora el día 28 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que cada año la comunidad se prepara con esmero para conmemorar esta fecha, llevando adelante diversas actividades culturales, artísticas y sociales que fortalecen el sentido de pertenencia,

identidad y unidad de los habitantes del Departamento.

Que dicha celebración tiene lugar en la localidad de Patquía, cabecera departamental, y constituye una expresión de las tradiciones, la cultura y la identidad de su comunidad, así como del compromiso de sus habitantes con el crecimiento y desarrollo departamental.

Que está Cámara de Diputados acompaña esta celebración en virtud de su relevancia cultural y social y de su aporte al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio cultural provincial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **162º Aniversario del Departamento Independencia**, que se celebra el día 28 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la importancia de esta celebración como un espacio de encuentro, participación, tradición e identidad cultural, que convoca a la comunidad del departamento Independencia.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes

de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **NA-TALIA NOELIA OROS.-**

DECLARACIÓN N° 354/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.97

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El **160º Aniversario del Departamento General Ángel Vicente Peñaloza**, a celebrarse el día 02 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la historia del departamento General Ángel Vicente Peñaloza constituye una de las páginas más gloriosas, trascendentes y representativas de la identidad, la cultura federal y la memoria viva de la Provincia.

Que esta emblemática tierra de Los Llanos Riojanos fue cuna y escenario del liderazgo del General Ángel Vicente "El Chacho" Peñaloza, caudillo fundamental en las luchas por la soberanía popular, la equidad territorial, el federalismo y la dignidad de los pueblos del interior profundo.

Que sus valientes mujeres y hombres forjaron a lo largo de los siglos la

idiosincrasia de una comunidad caracterizada por la solidaridad, la devoción popular, el trabajo rural y la defensa irrenunciable de sus recursos y tradiciones.

Que la conmemoración de su aniversario trasciende el calendario institucional para constituirse en un hito de reafirmación democrática y social que une a la cabecera departamental, Tama, con sus entrañables parajes y localidades como Punta de los Llanos, Tuizón, Alcázar, Bajo Verde, Aguadita de los Valdeces, Carrizal, Chila, Pacatala y Sierra de los Quinteros.

Que este acontecimiento histórico representa una oportunidad propicia para renovar el compromiso del Estado Provincial con el desarrollo integral del Departamento, promoviendo la conectividad vial, la inversión en infraestructura básica, la salud pública, la preservación ambiental y el impulso al turismo cultural y religioso.

Que es deber ineludible de esta Cámara de Diputados rendir tributo y otorgar el máximo reconocimiento institucional a los pueblos del interior riojano, garantizando la visibilidad de sus demandas, el arraigo de sus juventudes y el progreso de sus comunidades.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a los actos, festejos y conmemoraciones en el

marco del **160º Aniversario del Departamento General Ángel Vicente Peñaloza**, que se celebra el día 02 de octubre del corriente año, por su invalorable aporte a la gesta federal, la preservación de la identidad llanista y el patrimonio inmaterial de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer al pueblo del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a sus instituciones intermedias, educativas, religiosas, deportivas y a sus trabajadores rurales, valorando su esfuerzo cotidiano por mantener viva la memoria de nuestras causas históricas y bregar por el desarrollo social, económico y cultural de la Región.-

ARTÍCULO 3º.- Reafirmar el compromiso de esta Cámara de Diputados de continuar impulsando iniciativas y políticas públicas que garanticen el crecimiento sostenido, la equidad territorial, la mejora de los servicios esenciales y la jerarquización de la infraestructura en todas las localidades y parajes del departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JE-SÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN Nº 355/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.98

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

Las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario de Tama**, que tendrán lugar el día 03 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama, cabecera del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que las festividades en honor a la Virgen del Rosario representan una de las manifestaciones de fe más profundas, representativas y arraigadas en la historia de la región de Los Llanos Riojanos.

Que la celebración congrega anualmente a miles de peregrinos, promesantes, familias y fieles de toda la Provincia y de regiones vecinas, quienes se movilizan hacia la histórica localidad de Tama para renovar su devoción y participar activamente del cronograma litúrgico, destacándose la celebración de bautismos, la solemne procesión por las calles del pueblo y la Santa Misa Central en el atrio del templo.

Que bajo el lema pastoral "María del Rosario nos Reúne, los Mártires nos Inspiran y la Fe nos Fortalece", la festividad

renueva el sentido de unidad comunitaria, la memoria histórica y la transmisión intergeneracional de los valores cristianos.

Que esta festividad excede el marco estrictamente religioso, constituyéndose como un pilar fundamental del patrimonio cultural inmaterial de nuestra Provincia, fortaleciendo los lazos sociales y dinamizando la vida comunitaria, económica y el turismo religioso sustentable del interior provincial.

Que es voluntad de esta Cámara de Diputados reconocer, acompañar y poner en valor a aquellas manifestaciones populares que resguardan la espiritualidad, la historia viva y la identidad colectiva de las comunidades riojanas.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario de Tama**, que se celebraran el día 03 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, por su invaluable aporte a la preservación de la identidad cultural, la fe y el patrimonio inmaterial de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el valor histórico, espiritual y comunitario de esta tradicional celebración que reúne a los pueblos de Los Llanos Riojanos, promoviendo el

turismo religioso y la integración de las comunidades del interior.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JE-SÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 356/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 5.99

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La realización de la nueva edición de la tradicional “**Cabalgata Federal de Los Llanos**” hacia la histórica localidad de Huaja, a llevarse a cabo el día 26 de septiembre del corriente año, en el marco de los actos conmemorativos por el natalicio del General Ángel Vicente “El Chacho” Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que la Cabalgata Federal de Los Llanos constituye una de las expresiones culturales, gauchas y de reivindicación histórica más significativas de la Provincia, rindiendo tributo a la memoria, la gesta y el ideario del Caudillo Federal General Ángel Vicente Peñaloza en la tierra que lo vio nacer.

Que la traza del recorrido hacia Huaja moviliza a cientos de jinetes, agrupaciones gauchas, familias, promesantes y vecinos del departamento General Ángel Vicente Peñaloza y departamentos limítrofes, consolidando la unión de los pueblos llanistas a través de sus costumbres y tradiciones ecuestres.

Que esta manifestación popular, organizada por la Dirección de Cultura y la Municipalidad del departamento General Ángel Vicente Peñaloza y llevada a cabo en los departamentos General Juan Facundo Quiroga, General Ortiz de Ocampo y General Belgrano, fortalece el patrimonio cultural inmaterial, preserva la identidad autóctona y promueve el turismo histórico y de naturaleza en la Región.

Que la figura del General Ángel Vicente Peñaloza representa un símbolo irrenunciable de la lucha por la justicia social, el federalismo, la equidad territorial y la dignidad de las comunidades del interior riojano y argentino.

Que es deber y convicción de esta Cámara de Diputados acompañar, respaldar y otorgar el correspondiente reconocimiento institucional a los eventos que resguardan las raíces históricas y exaltan el orgullo del pueblo llanista.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la Nueva Edición de la **Cabalgata Federal de los Llanos a la localidad de Huaja**, que se llevará cabo el día 26 de septiembre del corriente año, por los departamentos General Juan Facundo Quiroga, General Ortiz de Ocampo y General Belgrano, en el marco del natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza, por su invalorable contribución a la preservación del patrimonio histórico, la identidad gaucha y la memoria federal riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la destacada labor organizativa de la Dirección de Cultura y del Municipio del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, así como el compromiso de las agrupaciones gauchas y fortines participantes por mantener viva la tradición y el legado de nuestros caudillos.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **JE-SÚS OMAR CASTRO, PAUL ALBERTO MERCADO, ADA MARÍA BELÉN MORA y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 357/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.100

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

Las festividades en honor a la **Virgen del Rosario de San Nicolás, patrona de la Función Legislativa**, que se llevará a cabo entre los días 16 y 25 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas festividades constituyen una expresión de fe y tradición que convoca a la comunidad legislativa y a la ciudadanía en general, fortaleciendo los valores espirituales y culturales de la población riojana.

Que estas celebraciones representan un espacio de encuentro y participación, en el que confluyen autoridades, instituciones y vecinos, fortaleciendo los vínculos comunitarios y poniendo en valor las manifestaciones religiosas y culturales arraigadas en nuestra Provincia.

Que, en este marco, el día 25 de septiembre del corriente año se llevará a cabo la solemne procesión de la Santísima Virgen del Rosario, en la que participarán dos instituciones de nuestra Provincia,

acompañadas por sus respectivos patronos: el Niño Alcalde de la Municipalidad y el Sagrado Corazón de Jesús del Concejo Deliberante.

Que la participación conjunta de estas instituciones y sus patronos constituye una manifestación de unidad y acompañamiento institucional, contribuyendo a preservar y transmitir las expresiones de fe que forman parte de la identidad y del patrimonio cultural inmaterial de nuestra comunidad.

Que para esta Cámara de Diputados resulta oportuno acompañar y destacar esta manifestación de fe y devoción, reconociendo su significado para la comunidad y su valor como expresión de las tradiciones religiosas y culturales de nuestra Provincia.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Festividades en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás, Patrona de la Función Legislativa**, que se llevarán a cabo entre los días 16 y 25 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 358/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.101

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La realización del **2º Encuentro Anual del Parlamento de la Mujer en la Minería “Victoria Romero”**, que se realizará el día 21 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de este Parlamento, la articulación institucional e interdisciplinaria resulta un pilar indispensable para garantizar la equidad de género, el desarrollo sustentable y la gobernanza participativa en el sector productivo de la Provincia y la Región.

Que este importante evento cuenta con el trabajo mancomunado y el impulso institucional de la vicegobernación de nuestra Provincia, a cargo de la licenciada Teresita Leonor Madera, reafirmando el

compromiso del Estado Provincial con la consolidación de espacios de debate, capacitación y liderazgo político para las mujeres.

Que la jornada contará con la presencia y participación de la Secretaría de Minería de la Provincia, así como con la disertación especial de la licenciada Laura Rolo, destacada especialista cuya ponencia aportará análisis técnicos, visiones estratégicas y herramientas para fortalecer el rol de las mujeres en la Industria Minera y en la toma de decisiones.

Que el encuentro será de manera virtual, por lo que facilitará la participación federal e inclusiva de legisladoras, profesionales, trabajadoras del sector de toda la Provincia.

Que es voluntad de esta Cámara de Diputados acompañar y visibilizar a aquellas iniciativas que reivindican la figura histórica de nuestras heroínas como Victoria Romero, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo económico sustentable.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al 2º **Encuentro Anual del Parlamento de la Mujer en la Minería "Victoria Romero"**, a desarrollarse el día 21 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el trabajo articulado de la vicegobernación de la

Provincia junto a la Secretaría de Minería y el valioso aporte técnico y profesional de la Lic. Laura Rolo, por promover la inclusión, la capacitación continua y la perspectiva de género en la matriz productiva riojana.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 359/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.102

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **visita pastoral de la Sagrada Imagen de San Nicolás de Bari y las reliquias de los beatos mártires riojanos** acompañadas por el **Obispo Diocesano Monseñor Dante Braida**, que se realizará desde el día 30 de septiembre hasta el día 04 de

octubre del corriente año, en el departamento General Belgrano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

DECLARACIÓN Nº 360/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ahora sí, pasamos al punto 6, despachos de comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Punto 6.1.

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE.18-

A-001055/26: De la Función Ejecutiva, Mensaje N°020 y Proyecto de Ley, creando y regulando el Sistema de Seguridad Pública y de Convivencia Ciudadana de la Provincia de La Rioja.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa al estudio de estas Comisiones, un Proyecto de Ley, impulsado por la Función Ejecutiva, creando y regulando el Sistema de Seguridad Pública y de Convivencia Ciudadana de la Provincia de La Rioja.

El presente Proyecto de Ley, tiene como finalidad mejorar el funcionamiento del Sistema Integrado de Seguridad de la Provincia de la Rioja, actualizando y armonizando el marco normativo vigente en consonancia con el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y la Agencia de Prioridades para la Gestión. La provincia carece actualmente de una ley que articule de manera integral a los distintos componentes, estructuras y actores en materia de seguridad pública y convivencia ciudadana.

En consecuencia, resulta necesario dotar al Estado Provincial de un marco legal moderno que permita la planificación, coordinación y ejecución eficiente de políticas públicas en la materia, siguiendo la experiencia de otras jurisdicciones del Norte Grande.

La iniciativa propone superar enfoques meramente policiales o autoritarios, evitando visiones militarizadas de la seguridad, para avanzar hacia un paradigma democrático, integral y basado en derechos

humanos, en línea con los estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Proyecto se organiza en tres ejes fundamentales:

1°) Conducción política y civil de la seguridad pública, con protagonismo de la institucionalidad ministerial, la producción de información criminal confiable y la participación comunitaria.

2°) Modernización de los sistemas de información sobre el delito y las violencias, fortaleciendo la capacidad de análisis criminal para orientar decisiones estratégicas y operativas.

3°) Bienestar social policial, priorizando condiciones laborales dignas, respeto por los derechos humanos, ética profesional y mecanismos de control y rendición de cuentas.

En definitiva, esta ley constituye una herramienta imprescindible para fortalecer la seguridad ciudadana, la gobernabilidad democrática y el desarrollo integral de la provincia, brindando un marco normativo coherente, integral y moderno para la gestión de la seguridad y la convivencia.

Asimismo, es preciso destacar la comprometida participación del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, de la Jefatura de Policía y Directora de Servicio Penitenciario, quienes junto a sus Equipos Técnicos, han efectuado importantes aportes, para enriquecer el dictado de la norma en tratamiento.

Por lo tanto, del análisis efectuado y de los fundamentos vertidos por los

Legisladores, es que esta Comisión recomienda la aprobación del proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPEDIENTE-

FIRMADO: Diputados Integrantes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones Poderes y Reglamento y la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra. Diputada Juárez.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, bueno, en particular en lo referente a este proyecto que se estuvo analizando en comisión, desde la Libertad Avanza entendemos que esta iniciativa, toda vez que habla de convivencia ciudadana, junto con las fuerzas de seguridad pública, nosotros queremos respaldar la importancia de que tengamos una policía que esté respaldada por las autoridades, en este caso, tanto del Ministerio como del Poder Ejecutivo, y no que en este intento de hablar de una policía amigable con una participación ciudadana, donde además mediante este proyecto le están imponiendo a los comisarios la obligación de participar junto con la ciudadanía en una especie de asambleas para escuchar cuáles son las necesidades de la población.

Yo creo que lo que la policía necesita es que se los asista, se los capacite, se les dé los elementos esenciales para poder trabajar en la lucha contra el delito y realizar una tarea real de prevención. La policía lo que está necesitando y lo que necesita el ciudadano es una policía fortalecida, que las fuerzas de seguridad puedan actuar en consonancia con lo que la misma Constitución viene marcando. Estamos viendo a medida del proyecto que entre una de las desprolijidades que hemos podido observar en el corte y pegue en el que se armó este proyecto que envía el Poder Ejecutivo, donde no borraron puntualmente en el Artículo 164° Inciso d), donde omitieron quitar la palabra Santa Fe, es decir, están exportando leyes que se han trabajado en otras provincias, en donde hemos podido ver, todos somos testigos como argentinos, del fracaso que lleva esta idea de la policía amigable o de la policía ciudadana, como le quieran denominar.

Lo que se necesita es que realmente las leyes se cumplan, que la policía pueda realizar su tarea y respaldar al ciudadano honesto que cumple la ley. Necesitamos que la policía, como ciudadanos, todos necesitamos que tenga las herramientas necesarias, los patrulleros con nafta, que puedan salir, que tengan su uniforme, que tengan su chaleco antibalas, que no esté vencido, por ejemplo. Entonces nos preguntamos, ¿será política de esta gestión realmente respaldar la lucha contra el crimen? En Santa Fe hemos podido ver cómo avanzó el narcotráfico captando todos los barrios, dejando con esta idea o esta iniciativa de la policía amigable, zonas liberadas.

Entonces, ¿a dónde estamos apuntando? ¿A fortalecer las instituciones o simplemente cada vez más socavarlas para que no puedan realizar su tarea? Los policías se profesionalizan, se capacitan, y es verdad que hay muchas falencias, pero este Proyecto de Ley o esta iniciativa que hoy están votando es ponerle la firma a que las autoridades que están adelante, los ministerios, no han sabido controlar, no han sabido asistir, no han sabido apuntalar a la tarea que ellos realizan. La verdad que es lastimoso ver cómo cada vez que tienen la necesidad de venir a tapar algún bache o alguna situación como se ha planteado en Chepes, con esta serie de situaciones que hemos podido ver de vejaciones y demás que han cometido el personal policial, en realidad lo que no salen a hablar, es que no hubo un debido control de las autoridades que estaban encargadas de controlar lo que allí estaba sucediendo. Entonces me parece que en vez de venir con este proyecto a buscar una nueva estructura que nuevamente van burocratizando, creando cargas y haciendo cajas, creando de esta manera con estas cajas la contención de la militancia, porque buscan que a la policía se la controle mediante civiles que van a llevar adelante el control que realizan las tareas del policía, esos civiles que se van a encargar de controlar, de receptar las denuncias y de llevar adelante los sumarios administrativos de los efectivos, no son personal policial, no saben lo que el policía vive día a día en la calle.

Entonces yo creo que hay mucho por trabajar, pero no podemos seguir

importando modelos, no podemos seguir copiando para tratar de salvar alguna situación, lo ideal es que las autoridades que están a cargo desde los ministerios se pongan a trabajar y se pongan a controlar cuál es la tarea que están llevando a cabo. Hay mucho en esta Ley. Sin embargo, desde acá adelantamos el voto negativo del Bloque de la Libertad Avanza, porque no vamos a respaldar que se siga permitiendo que el delincuente avance, por sobre el ciudadano honesto, necesitamos una policía que pueda aplicar la ley, necesitamos que el que las hace, las paga, y no que primero le preguntemos ¿qué te pasó, por qué llegaste a esto? Basta de lo mismo, necesitamos que la Ley se cumpla. Y para eso necesitamos que las instituciones estén fortalecidas y no socavadas con estos instrumentos. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Andrea Juárez. Diputado Federico Sbiroli.

DIPUTADO SBIROLI, FEDERICO : Pido la palabra.

Bueno, buenas tardes señora Presidenta, colegas diputados. Ya terminó el show mediático. La verdad que cuando se escucha todas estas alocuciones, que hace la diputada del Bloque Libertario, la verdad que da mucha, por ahí digo, impotencia porque este es un proyecto que se viene trabajando hace mucho tiempo, esto ingresó en el 2024, luego se modificó, luego se siguió avanzando con el mismo trabajo en comisión de las cuales armamos distintos plenarios junto a la comisión entre

Asuntos Constitucionales, la comisión de Legislación. Y hemos tenido muchas idas y cruces, la venida del Ministro de Seguridad, donde también puso en manifiesto muchos temas de que se trataba la Ley, también el cuerpo y la Plana Mayor de la Policía de la provincia, el Servicio Penitenciario. Y de los cuales digo esto, porque el trabajo en comisión estaba para sacarse muchas dudas, para hablar todo lo que en el show mediático de hoy lo decimos acá en el Recinto. Y la verdad que ahí da las pautas como se trabaja para una Cámara, que seguramente ya esto sale en las redes sociales, ¿no es cierto?, que se copie y se pegue.

Acá lo importante es que estamos dando una modernización a la policía de la provincia, que por primera vez el Servicio Penitenciario va a contar con una Ley Marco, donde regirse que no contaba, con leyes del año muy viejas, donde todo esto se fue evolucionando, por algo la provincia de La Rioja salió seleccionada como la provincia más segura a nivel nacional, a nivel país, la inversión que se hizo en móviles policiales fue prácticamente única en años, en décadas, en la provincia de La Rioja. La titularidad de oficiales y de agentes de servicios penitenciarios que superaron los mil ya egresados con trabajo, creo que también marca una postura en la seguridad de nuestra provincia.

Sistema de cámaras, sistema de vigilancia, sistema del 911, alarmas vecinales. Y lo que se habla de policía amigable, policía vecinal, es porque también se va a trabajar en los foros vecinales. ¿Quién no sabe que los barrios, quienes conocen

mucho de la situación real de cada barrio, son los vecinos? Entonces, ¿por qué va a estar mal que la policía se reúna con vecinos para saber, para investigar y para seguir el trabajo sobre la seguridad de ese barrio? Entonces, yo creo que si nosotros queremos avanzar, modernizar, en tener una policía que trabaje al lado de nuestra gente, al lado del ciudadano de bien, tenemos que ayudarla y tenemos que ser parte todos de una misma ciudadanía. Porque sabemos que el que las hace, las paga. Y las va a pagar, seguramente, como lo viene haciendo, como la confección de las direcciones que va a tener la nueva policía, donde la dirección de seguridad se va a ampliar, va a funcionar una seguridad en capital, donde está más del 60% de la población y se va a ampliar a una dirección de seguridad del interior, donde va a manejar los 17 departamentos, porque hoy no da basto, con el gran crecimiento demográfico que ha tenido nuestra provincia, para manejar las 6 regionales y en cada regional manejar sus departamentales.

De esa manera va a ser un trabajo mancomunado entre las policías, comisarías del interior, la capital y, por supuesto, el Ministro de Seguridad y así el Gobernador, como que la máxima autoridad en el servicio de seguridad de nuestra provincia. También creemos que esto le va a dar un marco de transparencia en el manejo de la seguridad policial, porque se crea una nueva dirección que es una dirección general de auditoría y control, con órganos externos, ciudadanos externos, que van a estar en esa dirección para evaluar el

comportamiento de bien o de mal de los policías. Porque hoy existe una dirección, pero está manejada por la misma policía. Y capaz que eso no sepa o no se interprete como una transparencia en el manejo que un mismo colega policial tenga que acusar o castigar a un policía que no hizo bien las cosas. Entonces de esta manera, se va trabajando en manera de darle transparencia y de darle un respaldo a nuestra ciudadanía que tiene una policía amigable, una policía que realmente está para protegerla y está para cuidarla.

Y acá cuando decimos este trabajo fue, porque muchas de las cuestiones que se han modificado en el articulado de esta Ley, se han trabajado en conjunto y tenemos diputadas que no han hecho ni uso de la palabra y hoy están oponiéndose a la modernización de la policía y del sistema penitenciario en nuestra provincia. También se está trabajando que las alcaldías estén operadas por agentes de penitenciaría y no tan solo por policías. Entonces todas estas modificaciones, que se van a hacer y se van a poner en vigencia no fue una Ley que se hizo un día para otro, ni para perjudicar a la policía. Fue una Ley que se viene trabajando hace mucho, de cual le agradezco a las comisiones, a los jefes de comisiones, al doctor Rivero, a la doctora López de Legislación, a la Presidenta de Legislación Lourdes Ortiz, al Vicepresidente Cristian Pérez, que se hizo un gran trabajo y por supuesto a nuestro ministro Miguel Zarate que ha venido y que ha puesto en manifiesto todo lo que se va a modificar y lo que se va a hacer para nuestra policía...

-Asume la Presidencia el Vicepresidente
1° de la Cámara,
Diputado Mario Claudio Ruiz-

...Y al jefe de policía hoy, Rene Molina, a Analia Tello de Servicios Penitenciario, que a nosotros nos enorgullece que la policía se capacite, que la policía tenga todas las herramientas que necesita y que hoy la provincia de La Rioja va a estar más resguardada, más cuidada y con una policía que realmente se ocupe de los delincuentes y tenga las herramientas esenciales que tiene que tener para ir sobre los delincuentes. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ. MARIO C.: Muy bien. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Vamos a poner entonces a consideración de los señores diputados el punto 6.1 de las comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamentos de la Función Ejecutiva, el Mensaje al 020, el Proyecto de Ley que Crea y Regula el Sistema de Seguridad Pública y de Convivencia Ciudadana en la provincia de La Rioja. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado, con el voto negativo del bloque La Libertad Avanza.

-VER LEY Nº 10.908 EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.2.

Punto 6.2

DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-00722/26: De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 010 y Proyecto de Ley, promoviendo la Bioconstrucción en los procesos de construcción o edificación que se realicen en la Provincia.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería, y de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable, el adjunto Proyecto de Ley presentado por la Función Ejecutiva, promoviendo la Bioconstrucción en los procesos de construcción o edificación que se realicen en la Provincia.

La iniciativa propone incorporar al ámbito de las políticas públicas provinciales un modelo constructivo basado en la utilización de materiales naturales y sostenibles, la eficiencia energética, el aprovechamiento de recursos locales y la integración de las edificaciones con su entorno, procurando compatibilizar las necesidades habitacionales y de infraestructura con criterios de sustentabilidad ambiental.

En tal sentido, la bioconstrucción constituye una alternativa que permite recuperar y revalorizar técnicas y conocimientos constructivos tradicionales, adaptándolos

mediante criterios técnicos y tecnologías contemporáneas a las actuales exigencias de seguridad, habitabilidad y eficiencia.

Esta integración entre saberes locales e innovación resulta particularmente valiosa en una provincia cuyas características geográficas, climáticas y culturales permiten desarrollar soluciones constructivas adecuadas a las particularidades de cada territorio.

Desde la perspectiva ambiental, la propuesta se orienta a disminuir el impacto asociado a los procesos convencionales de construcción, promoviendo el empleo responsable de materiales, la utilización eficiente de los recursos y la reducción de la demanda energética de las edificaciones. De esta manera, la iniciativa incorpora criterios de sostenibilidad desde la propia concepción y ejecución de las obras, favoreciendo modalidades constructivas compatibles con la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

Asimismo, el proyecto presenta una dimensión económica y social relevante. La utilización de materiales disponibles localmente y el fortalecimiento de conocimientos y capacidades constructivas propias de las comunidades pueden favorecer la generación de actividades económicas vinculadas a cada territorio, reducir determinados costos asociados al traslado y utilización de materiales industrializados y ampliar las alternativas disponibles para abordar las necesidades habitacionales de la población.

La propuesta adquiere también especial significación desde la perspectiva de la

preservación del patrimonio cultural. Muchas de las técnicas que actualmente se comprenden dentro de la bioconstrucción encuentran antecedentes en prácticas constructivas históricamente utilizadas por las comunidades de nuestra Provincia. Su reconocimiento, estudio y perfeccionamiento permiten conservar conocimientos tradicionales y, al mismo tiempo, incorporarlos a modelos contemporáneos de construcción bajo parámetros adecuados de seguridad y eficiencia.

En este marco, resulta adecuada la creación de un Programa Provincial de Fomento a la Bioconstrucción, concebido como instrumento para desarrollar políticas públicas, promover la investigación y capacitación, favorecer el intercambio de conocimientos y generar mecanismos de cooperación con organismos académicos, científicos y gobiernos municipales. El proyecto asigna a la Autoridad de Aplicación funciones específicas dirigidas a la promoción, estudio y difusión de estas técnicas, así como a la asistencia técnica de aquellos municipios que adhieran a la normativa.

Esta última previsión resulta particularmente relevante en atención a las competencias municipales vinculadas al ordenamiento y regulación de las construcciones dentro de sus respectivas jurisdicciones. La articulación prevista permite establecer una política provincial de promoción sin desconocer las facultades locales, generando mecanismos de cooperación técnica para que cada municipio pueda incorporar progresivamente estas modalidades constructivas conforme a sus propias características y necesidades.

En definitiva, la iniciativa propone dotar a la Provincia de un marco institucional para el estudio, promoción y progresiva incorporación de técnicas de bioconstrucción, procurando conjugar sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, desarrollo social, acceso a soluciones habitacionales y preservación de conocimientos y técnicas constructivas tradicionales.

Por lo señalado, estas Comisiones aconsejan la aprobación del Proyecto de Ley, conforme al texto que a continuación se transcribe; y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPENDIENTE-

FIRMADO: Diputados integrantes de las Comisiones de Obra Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Marcelo Del Moral.

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.: Gracias Presidente. Bueno, nuevamente es una ley que manda el Ejecutivo Provincial, de la mano del señor Gobernador, en una política donde el Estado tiene que estar presente en esto de que, nuevamente el Estado Nacional paró la construcción de vivienda.

-Asume nuevamente la Presidencia la Vicegobernadora, Lic. Teresita Leonor Madera-

... Esta normativa, esta ley, lo que busca es que estas viviendas que se construyan con técnicas y materiales sustentables de bajo impacto ambiental, darles el marco legal. Son viviendas de bajo costo, donde también se va a ahorrar el tema energético y especialmente está destinada para el interior de la provincia. Pero si usted, Presidente, me permite, me gustaría que, darle la palabra a la comisión que estuvo trabajando sobre esta ley, para que les explique a los diputados lo que va a beneficiar. Es un trabajo que se viene llevando a cabo hace mucho tiempo, entre la universidad, el Instituto Provincial de Vivienda, y me gustaría que ustedes puedan escuchar a la gente que estuvo a cargo de esto. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Marcelo Daniel Del Moral. Tiene la palabra... ¿Quién sería?

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.: Que le demos, que le demos la oportunidad a la gente que trabajó el proyecto para que lo explique.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Pero, ¿es la comisión?

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.: No, acá la gente que estuvo trabajando en este proyecto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, ¡Cómo no! Pasamos a un cuarto intermedio.

-SON LAS 15 HORAS 37 MINUTOS-
-SON LAS 15 HORAS 42 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Continuamos con la Sesión. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas, el Proyecto de Ley, promoviendo la Bioconstrucción en los procesos de construcción o edificación que se realicen en la Provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado por unanimidad. Felicitaciones, queda sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° DE LEY EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Felicitaciones. Punto 6.3.

Punto 6.3
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00378/26: Del diputado Luis Alberto Chumbita, Proyecto de Ley disponiendo el cambio de nombre de la Escuela

N° 307 “Cap. Vicente Almandos Almonacid” por el de “Padre Gabriel Longeville”, ubicada en el paraje Bajo de Lucas, en el departamento Chamental.-

DESPACHO DE COMISION

SEÑORES DIPUTADOS

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley, presentado por el Diputado Luis Alberto Chumbita, disponiendo el cambio de nombre de la Escuela N° 307 “Cap. Vicente Almandos Almonacid” por el de “Padre Gabriel Longeville”. Ubicada en el Paraje Bajo de Lucas, en el departamento Chamental.

La iniciativa de cambio de nombre a la institución de nivel primario surgió de la agrupación “Servidores de la Gruta de los Mártires”, motivada en la conmemoración de los 50 años del martirio en el Paraje Bajo de Lucas, de los sacerdotes de la Párrquia de Chamental Gabriel Longeville y Carlos de Dios Murias que fueron asesinados el 18 de julio de 1976 durante la última dictadura militar.

Considerando este cuerpo tal petición cumple con lo normado en la Ley N° 9.060 y sus modificatorias, y lo meritorio de la persona elegida por la comunidad de su obrar, accionar, espíritu de lucha, sacrificio y abnegación en la localidad del Párrroco Gabriel Longeville.

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento**

Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

LA CAMARA DE DIPUTADOS SAN- CIONA CON FUEZA DE LEY:

ARTICULO 1° -disponerse el cambio de nombre de la Escuela N° 307 “Cap. Vicente Almandos Almonacid” por el **“Padre Gabriel Longeville”**, ubicada en el paraje Bajo de Lucas, en el departamento Chami-cal.

ARTICULO 2°. -El Ministerio de Educación fijara la fecha en la cual concretara el acto formal de cambio de nombre, dando cumplimiento a la presente ley.

ARTICULO 3°.-de forma

FIRMADO: INTEGRANTES DE LA COMI-
SIÓN DE CULTURA, EDUCACION, CIEN-
CIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, Diputado Luis Alberto Chumbita,
tiene la palabra.

DIPUTADO CHUMBITA, LUIS A.: Buenas
tardes, señora Presidenta, buenas tardes
para todos los presentes, bueno, para los
compañeros diputados. Agradecerle, la
verdad a un gran amigo, como es el Presi-
dente de la comisión, Luisito Rojo, ya que
estuvieron con este tratamiento muy impor-
tante para mí como autoridad y también
como para todos los vecinos del paraje
Bajo de Lucas, ya que estaban pidiendo...

bueno, me habían hecho y confiado, justa-
mente en mi persona, como diputado,
para, para presentar este cambio de nom-
bre, ya que lo estaban pidiendo los mismos
directivos también, como los mismos veci-
nos del paraje. Así que, agradecerles a to-
dos porque ha sido, y ha llevado un tiempo,
pero bueno gracias a Dios lo tenemos y
bueno, y la verdad que, como diputado es
un orgullo enorme que tengo también de
que me hayan buscado y bueno, y que
haya salido. Así que, muchas gracias a to-
dos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias Diputado Luis Alberto
Chumbita.

Vamos a poner a consideración de los
diputados y diputadas, el presente Pro-
yecto de Ley, disponiendo el cambio de
nombre de la Escuela N° 307, por el de
“Padre Gabriel Longeville”. Los que estén
por la afirmativa, sírvanse levantar la
mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado por unanimidad, y tiene
entonces la Escuela N° 307, el nuevo nom-
bre impuesto por esta Cámara, “Padre Ga-
briel Longeville”.

-VER LEY N° 10.910 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora vamos a continuar con el punto...
Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta. Es para agilizar el final ya de lo que es la Sesión del día de la fecha. Desde el punto 6.7 hasta 6.12 de los Despachos de Comisión, son todos proyectos de Minuta de Comunicación de las comisiones de Obras Públicas, por lo que voy a pedir el tratamiento en conjunto de todos estos proyectos. Y después, a continuación de ellos, desde el punto 6.13 hasta el punto 6.19, son todos Despachos de la Comisión de Cultura y Educación, que son Proyectos de Decreto y de Reconocimientos Legislativos, por lo que también voy a pedir el tratamiento en conjunto del punto 6.13 hasta el punto 6.19. Y para finalizar, el tratamiento en conjunto de los últimos tres proyectos, del 6.20 hasta el 6.22, que son todos proyectos que pasan a archivo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Hay una moción concreta por parte del Diputado Cristian Eduardo Pérez, que es tratar todos los proyectos... las Minutas de Comunicación en conjunto, los Proyectos de Reconocimiento que han sido aprobado, y los últimos tres puntos que tienen que ver con los expedientes que se pasan a archivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobados los tres puntos que habíamos hecho mención.

Punto 6.7

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 29/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, arbitre, con carácter de urgente, los medios técnicos, administrativos y presupuestarios necesarios para ejecutar las tareas de mantenimiento, bacheo y conservación de la Ruta Provincial N° 34, en el tramo comprendido entre los kilómetros 38 y 50, en la localidad de Aguadita de los Valdeces; y, asimismo, disponga la realización de una inspección técnica integral y la ejecución de las obras de refacción, mantenimiento y puesta en valor del puente denominado "La Pasada", ubicado sobre la referida traza vial, a fin de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad para quienes la utilizan.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JE-SÚS OMAR CASTRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.8

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 30/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, y en coordinación con el Municipio del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, arbitre las medidas técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para el diseño, provisión e instalación de reductores de velocidad homologados y de la correspondiente señalización vial en el acceso oeste a la localidad de Tama, sobre la Ruta Provincial N° 34, en el sector del boulevard del barrio Residencial, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad vial y resguardar la integridad de peatones y conductores.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 6.9

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 31/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la

Administración Provincial de Vialidad, ejecute las obras de reparación y acondicionamiento integral de la calzada, mantenimiento de banquetas y sectores adyacentes, como así también la señalización y demarcación vial que resulten necesarias, a fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial, en el tramo del Camino del Peregrino, comprendido entre la rotonda de La Reforma y el ingreso a la localidad de Malligasta, departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 6.10

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 32/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, ejecute las obras de reparación y acondicionamiento integral de la calzada, mantenimiento de banquetas y sectores adyacentes, como así también la señalización y demarcación vial que resulten necesarias en

la Ruta Provincial N° 12, en el tramo comprendido entre la zona de la ciclovía ubicada en el ingreso a la localidad de La Puntilla y el ingreso a Samay Huasi, departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.11

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 33/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, arbitre con carácter prioritario los medios técnicos, operativos, administrativos y presupuestarios necesarios para ejecutar tareas de desmalezamiento, limpieza de banquetas y despeje de vegetación sobre la Ruta Provincial N° 29, en el tramo comprendido entre las localidades de Punta de los Llanos y El Alto, y sobre la Ruta Provincial N° 30, en el tramo comprendido entre El Alto y Tama, priorizando la remoción de árboles, arbustos y demás especies vegetales que

obstruyan la visibilidad en la zona de camino, con el objeto de restablecer condiciones adecuadas de seguridad vial y transitabilidad.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.12

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 34/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, ejecute las tareas de reparación y mantenimiento de la calzada, acondicionamiento de banquetas, desmalezado, limpieza y retiro de materiales producto de derrumbes que dificulten o pongan en riesgo la circulación, así como las demás intervenciones que resulten necesarias para garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial en la ruta Provincial N° 14, en el tramo comprendido entre el ingreso al distrito de Santa Florentina y el ascenso hasta la Estación 2 del Cable Carril, departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.13

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00471/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al arquitecto **Juan Carlos Giuliano**, por su trayectoria como profesional y por su destacada labor revalorizando sitios históricos que fortalecen nuestra identidad, y;

CONSIDERANDO:

Que Giuliano tiene una destacada trayectoria como Arquitecto en orientación en Diseño Urbano, título obtenido en la Universidad Nacional de Rosario; y como Licenciado en Historia con orientación en Arqueología, recibido en la Universidad Nacional de La Rioja; además de poseer diplomaturas en Turismo Religioso en Clave Cultural y de Gestión Patrimonial, entregada de la Universidad Católica Argentina,

y en Estudios Históricos en Contextos Regionales, emitido por la Universidad Nacional de Villa María.

Que es especialista académico de la investigación histórica y arqueológica en la Estancia Jesuita “La Saladilla” (Quebrada de Saladillo), fundada el año 1635 por la Compañía de Jesús y durante los Siglos XVII y XVIII, donde funcionó un establecimiento multiproductivo, analizando las dinámicas sociales de larga duración en el año 2016 plasmada en el paisaje de Saladillo y sus alrededores, incluyendo a los procesos agroalfareros prehispánicos, la ocupación jesuítica colonial y el período republicano temprano.

Que participó en capacitaciones provinciales y nacionales como asistente y disertante en lengua quichua; tallado en piedra; Patrimonio Arquitectónico en Monumentos Históricos Nacionales; Comunicación en Museos, Pueblos y Centros Históricos, su recuperación y puesta en valor en Derechos Humanos.

Que se desempeñó como Secretario de Obras Públicas, de Economía y Hacienda de la Municipalidad de la Provincia, Gerente Sucursal La Rioja de ALTEC, director del Ente Autárquico de Control y Preservación del Patrimonio Cultural del departamento Capital, Coordinador de Unidad Ejecutora del Parque Saladillo/Estancia Jesuítica del Ministerio de Turismo y Culturas de La Rioja y miembro titular del Tribunal de Ética del Colegio de Arquitectos de la Provincia y subdelegado por La Rioja de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos y del órgano colegiado del Consejo

Interinstitucional de Ciencia y Tecnología - CICYT- de la UNLaR.

Que para esta Cámara de Diputados es meritorio promover y de distinguir a quienes, mediante su trabajo, compromiso, profesionalismo y vocación de servicio, nos ayudan a valorizar a personas que nos inspiran en la importancia de recuperar, restaurar y cuidar nuestra historia desde la perspectiva de la sostenibilidad, y que con su legado actúan como ejemplo para los demás.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al arquitecto **Juan Carlos Giuliano**, por su trayectoria como profesional y por su destacada labor revalorizando sitios históricos que fortalecen nuestra identidad.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

D E C R E T O N° 59/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.14

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00540/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al grupo folclórico **Voces de Mi Tierra**, por su destacada trayectoria artística e invaluable aporte a la promoción y difusión de la música, en el departamento Chamental, y;

CONSIDERANDO:

Que “Voces de Mi Tierra” es un grupo folclórico que inicio sus actividades en el año 1998, fundado por Raúl Horacio Vega, Sergio Barionuevo y Juan Martin Bocchi. A medida que el grupo iba creciendo musicalmente se fueron incorporando distintos artistas como: Germán Molina, Bedi Fernández, Eduardo Bertolé, Daniel Martínez, Pablo Fernández, Esteban Rodríguez, Juan Carlos Barrera, Nicolas Montivero, Nelson Ávila y Tomas Hogas.

Que gracias al apadrinamiento de César Chiavassa logró la grabación de dos discos, “Voces de mi tierra” en el año 2000 y “Cara o Seca” en el año 2001. La mayoría de las canciones viajan por distintos ritmos

de la música popular argentina y litoraleña. Además, tienen una profunda conexión con las costumbres del departamento, como la obra musical dedicada a la icónica Virgen de Polco.

Que en estos 28 años de trayectoria el conjunto participó de diversos festivales tanto a nivel provincial como nacional, entre los que se destacan: Festival Nacional de la Chaya, Festival Nacional de Folclore de Cosquín y el Festival Nacional de Doma y Folclore de Jesús María.

Que en el año 2013, el Concejo Deliberante del departamento Chamental declaró al grupo como Embajador Cultural de ese Departamento, en reconocimiento al permanente acompañamiento y respaldo de la comunidad chamentalense.

Que para esta Cámara de Diputados es importante destacar por su obra y trayectoria a agrupaciones musicales que difunden la cultura dentro y fuera de la Provincia, aportando al fortalecimiento de la identidad y la promoción de los valores culturales.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al grupo folclórico **Voces de Mi Tierra**, por su destacada trayectoria artística e invaluable aporte a la promoción y difusión

de la música en el departamento Chamental.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C R E T O N° 60/141º.-

FIRMADO

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 6.15

LA RIOJA, 17 de septiembre del 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00593/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la médica veterinaria **Marcela Cinthia Melián**, por su honorable trayectoria laboral y su compromiso con la sanidad animal y la salud pública de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la doctora Melián nació en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza; y es egresada de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Lleva una destacada trayectoria dedicándose a la industria agroalimentaria y al bienestar comunitario en la región de Los Llanos Riojanos, convirtiéndose en un verdadero ejemplo de vocación y profesionalismo para las presentes y futuras generaciones.

Que entre los años 2019 y 2020 asumió con elevada responsabilidad la Dirección Técnica del Laboratorio de Triquinosis (enfermedad parasitaria que se transmite de los animales a las personas al consumir carne cruda o mal cocida), ejecutando el procesamiento de muestras por digestión artificial y la fiscalización del marco documental conforme a las exigencias normativas vigentes. Durante ese período brindó asistencia técnica estratégica a los productores ganaderos de la zona, en la Secretaria de Desarrollo Productivo de la Municipalidad del departamento Rosario Vera Peñaloza.

Que a partir del año 2020 su labor se extendió de manera impecable coordinando y participando activamente en sucesivas campañas de vacunación antirrábica y tenencia responsable, articulando esfuerzos con equipos sanitarios municipales y nacionales en la prevención de zoonosis.

Que se desempeñó como veterinaria de registro y calidad, liderando la supervisión sanitaria integral de las faenas:

Inspección antemortem y postmortem; Control de Higiene y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM); y Bioseguridad y Gestión de Residuos. Su amor por la vocación la llevó a perfeccionarse en distintos campos como: en Liderazgo y Conducción de Equipos, capacitaciones del Ministerio de Salud de la Nación en Fauna Urbana y formación en Higiene y Seguridad Laboral.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria trascienden el ámbito Provincial, construyendo un mundo más saludable y sostenible para todas las especies que lo habitan.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la médica veterinaria **Marcela Cynthia Melian**, por su honorable trayectoria laboral y su compromiso con la sanidad animal y la salud pública de nuestra provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes

de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECRETO N° 61/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.16

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00599/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **Marcelo Martínez**, por su destacada trayectoria en el campo de la música, la edición y el arte, y;

CONSIDERANDO:

Que el profesor Marcelo Martínez, oriundo de la localidad de Patquía, departamento Independencia, desarrolla una destacada trayectoria como docente rural en el área de inglés con más de 20 años de ejercicio en la profesión, desempeñándose además como músico, editor y guionista de historietas, y como responsable del Área Cultural del Departamento.

Que en su faceta de músico integra en la actualidad dos bandas de rock:

“Estigia” y “Neverland”, desempeñándose como bajista y participando además en la composición en las letras de las canciones. En el año 2019 ganó el concurso de historietas, organizado por el Consejo Regional “Norte Cultura”, con sede en Santiago del Estero, con su obra “Tinkunako: Tiempos de Resistencia”, experiencia que posteriormente profundizó con el dibujante Ricardo Silva y que dio origen a la creación de su propia editorial llamada “Tinkunako Ediciones”.

Que su producción creativa también comprende la obra “Facundo: Caudillo y Leyenda”, realizada a partir de una propuesta vinculada a la difusión de la figura histórica de Facundo Quiroga, con ilustraciones de Javier Casado, cuya circulación alcanzó distintos puntos de la provincia y espacios culturales de relevancia nacional, entre ellos La Feria de Libro de Jujuy y La Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Que su trayectoria constituye un valioso aporte a la educación y a la cultura de nuestra Provincia al integrar la docencia, la música y la producción artística como herramientas para fortalecer la identidad, promover la lectura y acercar contenidos vinculados con la historia y la cultura riojana a públicos de distintas generaciones.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia reconocer a aquellas personalidades que mediante su trayectoria y producción cultural contribuyen a fortalecer la identidad provincial, promoviendo expresiones artísticas que trascienden el ámbito local y alcanzan distintos espacios de difusión.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **Marcelo Martínez**, por su destacada trayectoria en el campo de la música, la edición y el arte.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUS-
TICIALISTA.-**

D E C R E T O N° 62/141º.-**FIRMADO**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.17

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00658/26;
caratulado: Proyecto de Decreto,

otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al suboficial mayor **Vicente Porto**, por su trayectoria y profesionalismo en los bomberos voluntarios del departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que el suboficial mayor Porto cuenta con 16 años de trayectoria en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chilecito, desarrollando una labor caracterizada por la vocación de servicio, el compromiso con la comunidad y la disposición permanente para intervenir ante situaciones de emergencia.

Que a lo largo de su trayectoria desempeñó un rol destacado, no sólo en la atención directa en emergencia, sino también en la formación y capacitación de bomberos voluntarios, entendiendo la preparación permanente como un elemento fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones críticas.

Que en el ámbito de la Federación de Bomberos Voluntarios de La Rioja se desempeña como director de Capacitación, fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas de los distintos cuerpos de bomberos que integran el sistema provincial. Asimismo, en el ámbito nacional se desempeñó como Instructor Nacional de Rescate Vehicular de la Academia Nacional de Bomberos, con formación de Paramédico, complementando su preparación con conocimientos orientados a la asistencia y preservación de la vida de las personas durante las primeras intervenciones ante una emergencia.

Que adquiere especial relevancia su participación durante el incendio forestal de la Sierra de Guanchín en el departamento Chilecito, emergencia que requirió la intervención coordinada de bomberos voluntarios, brigadistas, organismos públicos, fuerzas de seguridad, personal sanitario y miembros de la comunidad.

Que para esta Cámara de Diputados es loable reconocer a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria se destacan por actos de arrojo sobresalientes en favor de los ciudadanos de nuestra comunidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al suboficial mayor **Vicente Porto**, por su trayectoria y profesionalismo en los bomberos voluntarios del departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECRETO N° 63/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.18

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00661/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al escritor riojano **Martín Yoma**, por su destacada trayectoria y su aporte al desarrollo de las letras y la cultura de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que Martín Yoma nació en Venezuela en el año 1977, en el contexto del exilio de sus padres y regresó a la República Argentina con el advenimiento de la democracia, desarrollando parte de su vida y formación en nuestra Provincia; cursando sus estudios secundarios en la ciudad de Chilecito y, posteriormente obtuvo el título de abogado en la provincia de Córdoba.

Que en el ámbito profesional a construido una destacada trayectoria vinculada al ámbito judicial, desempeñándose actualmente como Defensor General Adjunto, función que desarrolla de manera paralela a su permanente dedicación a la literatura. además, forma parte del grupo

literario “Otras Yerbas” y participó del taller literario “Los Imagineros”, espacios de encuentro, creación y formación; siendo la literatura un eje fundamental en su vida.

Que a lo largo de su trayectoria, a participó en concursos de narrativa y cuento breve, obteniendo diversos reconocimientos que dan cuenta de su dedicación, sensibilidad y compromiso con la creación literaria. Dentro de sus producciones se encuentra su obra poética “Importencia”, prologada por Adriana Petrigliano y editada por Yzur, publicación que constituye un aporte significativo a la poesía riojana contemporánea. Proyectó en ella, una mirada sensible sobre lo cotidiano, lo sutil y aquellos aspectos de la experiencia que muchas veces pasan inadvertidos, transformándolos en materia de expresión y reflexión artística.

Que para esta Cámara de Diputados es loable promover y apoyar a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria resulta fundamental para el desarrollo cultural de la sociedad, enriqueciendo el patrimonio artístico y literario provincial, contribuyendo a fortalecer la identidad cultural de nuestra comunidad.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al escritor riojano **Martín Yoma**, por

su destacada trayectoria y su aporte al desarrollo de las letras y la cultura de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C R E T O N° 64/141º.-

FIRMADO

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.19

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00713/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” posmortem al fotógrafo **Néstor Pantaleo**, por su destacada trayectoria en la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que Néstor Pantaleo, por más de seis décadas, fue uno de los fotógrafos

más emblemáticos que supo capturar la realidad con una destacada trayectoria profesional hasta su fallecimiento el pasado 23 de marzo del corriente año, siendo así uno de los referentes de esta disciplina en la Provincia.

Que a través de su lente logró registrar y preservar numerosos paisajes, acontecimientos, tradiciones, celebraciones, actividades culturales y productivas como también escenas de la vida cotidiana de los riojanos, construyendo un valioso testimonio visual de nuestra identidad provincial.

Que su obra trasciende el ámbito artístico y adquiere un significativo valor documental y patrimonial, constituyéndose en un registro antropológico de la transformación social, cultural y paisajística de la Provincia a lo largo de los últimos tiempos.

Que su sensibilidad y compromiso quedó plasmado en su trayectoria y dedicación fueron reconocidas en distintas oportunidades de ejercicio profesional, constituyéndose su obra en parte del patrimonio cultural y de la memoria colectiva de los riojanos.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora a quienes, mediante su labor y compromiso, realizan aportes significativos a la cultura provincial y contribuyen a preservar y transmitir nuestra historia e identidad a las futuras generaciones.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” posmortem al fotógrafo **Néstor Alberto Pantaleo**, por su destacada trayectoria y por su valioso aporte a la cultura, a la identidad y la preservación de la memoria visual de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **MARCELO DANIEL DEL MORAL.-**

D E C R E T O N° 65/141º.-

FIRMADO

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 6.20

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00026/21, 18-A-00316/21, 18-A-00330/21, 18-A-00348/21 y 18-A-00808/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía,

Combustible y Minería se ha expedido aconsejando el archivo del expediente mencionado.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente dictar el acto administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes N° 18-A-00026/21, 18-A-00316/21, 18-A-00330/21, 18-A-00348/21 y 18-A-00808/21.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA.-**

RESOLUCIÓN N° 06/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.21

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00048/22, 18-A-00077/22; 18-A-00213/22, 18-A-00530/22, 18-A-00620/22, 18-A-01005/22, 18-A-01006/22 y 18-A-01037/22, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería se ha expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente dictar el Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes N° 18-A-00048/22, 18-A-00077/22; 18-A-00213/22, 18-A-00530/22, 18-A-00620/22, 18-A-01005/22, 18-A-01006/22 y 18-A-01037/22.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA.-**

RESOLUCIÓN N° 07/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.22

LA RIOJA, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00053/23, 18-A-00096/23, 18-A-00105/23, 18-A-00177/23, 18-A-00178/23, 18-A-00256/23, 18-A-00388/23, 18-A-00497/23, 18-A-00569/23, 18-A-00570/23 y 18-A-00590/23, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería se ha expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente

dictar el Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Archivar los Expedientes N° 18-A-00053/23, 18-A-00096/23, 18-A-00105/23, 18-A-00177/23, 18-A-00178/23, 18-A-00256/23, 18-A-00388/23, 18-A-00497/23, 18-A-00569/23, 18-A-00570/23 y 18-A-00590/23.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA.-**

RESOLUCIÓN N° 08/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Si no hay más temas por tratar... Diputado Diego Molina Gómez, tiene la palabra.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO A.:
Gracias Presidenta. Para hacer una pequeña sugerencia, que aprovecho para decirlo en público. Estuve pensando si decírselo en privado, pero es mejor decírselo porque hay muchos diputados presentes. Eh..., yo le hago una pregunta, si se corta el sonido ahora y no tiene respaldo, ¿quién es el responsable de esto? Usted, porque maneja el Cuerpo, ¿verdad? Si se crea un grupo de WhatsApp para informar sobre eventos sociales y estamos todos los diputados, que me dijeron que también está usted, también es usted responsable, ¿verdad?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
No.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO A.:
¿No?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
De un grupo de WhatsApp, no.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO A.:
No, no. Es un grupo institucional.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Referente de un grupo de WhatsApp, no.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO A.:
Es un grupo institucional, me dijeron. Bueno, supongamos, ¿no?, por lo menos, porque está la gente de protocolo.

Bueno, existe una diputada que se puso a agredirme a mí en el grupo, yo podría ser deshonesto y viralizarlo, o buscar un medio nacional para darme protagonismo como por ahí dicen, pero yo creo que, si lo hago, le termino perjudicando a usted, porque saldríamos en los medios, lo que sea..., lo cual no tiene ningún sentido, usted siempre ha sido muy amable conmigo. De hecho, siempre recuerdo que la primera persona que se acercó a saludarme en la Escuela Tambor de Tacuarí, cuando fui candidato, fue usted. Se acercó a la mesa y eso es un gran gesto de su parte. Entonces, yo le voy a pedir que tome carta en el asunto sobre estos temas, porque si fuera al revés, yo ya tengo pedido de juicio político, agresiones en cuanto a mi origen de nacimiento..., mire la bandera, tiene una franja roja, eso se llama... simboliza el federalismo. Entonces, ¿qué significa? Todos tenemos derecho a vivir en el lugar que queramos, ¿verdad? De hecho, la candidata a gobernador del año que viene, una de las candidatas, es la esposa del Gobernador y es de origen de Buenos Aires, y nadie dice nada, no le oí a los diputados decir nada, están todo el tiempo agrediendo con esas cosas. Le voy a pedir que tome carta en el asunto y si es posible, también se cambie el reglamento y se prevean esas sanciones, porque le insisto, si fuera al revés, yo ya tengo pedido de juicio político y una perimetral. Pero como es mujer, y hoy no vino, se ve que sabía que yo iba a decir esto. De hecho, el Diputado Ruiz, sería bueno que tome nota que es la segunda falta que tiene, ¿no? Y hay varios que se han

retirado antes, también no escuché que dijeran nada. Así que gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado Mario Claudio Ruiz, tiene la palabra.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.:

Sí, bueno. Para finalizar, quiero desde este lugar, saludar en nombre de esta Legislatura, si se me permite, señora Presidenta, en su día, hoy 17 de septiembre, a todos los profesores de la provincia de La Rioja. Acá tenemos una, la Profesora Luna, y en su nombre vamos a saludar a todos los profesores y profesoras que a diario trabajan y mucho, por nuestros adolescentes y la educación de la provincia de La Rioja, y a Teresita, mi esposa, que también trabaja en esto. Así que saludarlos, abrazarlos y desearles que tengan un día maravilloso. Agradecidos siempre de ellos. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Muchas gracias, muchas gracias.

Un poco para responder, porque amérita también, en eso siempre soy extremadamente respetuosa. Creo que es, primero tomo, ¿no es cierto?, lo que usted plantea, pero también es cierto que yo esté dentro del grupo de WhatsApp, no me hace responsable de las conductas particulares que pueda tomar cada uno de ustedes como diputados, ¿sí? Entonces, me parece que son temas que inclusive deberían hablarse, entre ustedes, con los medios que consideren, de forma personal o de

manera legal, lo que ustedes consideren que sea pertinente, cada uno sabe lo que tiene que hacer o si lo que dijo fue la verdad o faltó a la verdad, son cosas que yo no las puedo, ¿no es cierto?, manejar bajo ningún punto de vista. Así que, me parece hacer esa salvedad porque lo trajo usted al Recinto. Así que, en ese sentido me parece que es importante resguardar la institucionalidad de esta Cámara, trato de manejarme siempre con el respeto para con todos los diputados y con todas las diputadas, jamás le he prohibido la palabra a nadie, han tenido el tiempo para expresarse como corresponde, y después las cosas que puedan pasarnos si no están dentro del reglamento, no, no, no tengo facultad para que se puedan cumplir o no, y es mérito o facultad de ustedes hacer alguna modificación dentro del reglamento. Yo simplemente presido la Cámara. Así que, me parece que eso es un tema, que lo deben tratar entre ustedes con los mecanismos que consideren ustedes pertinentes.

Ahora bien, antes de terminar, sí quiero pasar dos avisos parroquiales, si se me permiten. Recordar, perdón, es un aviso y un agradecimiento. El aviso parroquial es, justamente tiene que ver con lo religioso, que recuerden que están todos invitados y especialmente los diputados y diputadas, es muy importante para la familia legislativa, que quienes tienen representatividad ante el pueblo puedan acompañar, que el día..., tenemos la velada de nuestra patrona, que es la Virgen del Rosario de San Nicolás, el día 24 de septiembre, de las 22:00 a las 00:00 horas, y después

tenemos el recorrido el día 25 por la Plaza 9 de Julio, a las 10:00 horas, para que nos puedan acompañar.

Y antes de finalizar el agradecimiento como siempre a toda la familia legislativa, Presidencia, Secretaría Legislativa, Prosecretaría, Prosecretaría Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de esta Cámara, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción, a la Comisaría Legislativa, a la Dirección de Publicaciones, a todas las comisiones también que trabajan en esta Cámara, gracias por haber escuchado tan atentamente, que tengan una bendecida jornada. Queda finalizada la Sesión... Antes, Diputado Cristian Pérez, que hoy ha estado..., no sé qué le pasa.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: No, no, no, porque no quería que pasemos de esta Sesión, no recuerdo el número de la ley en la que quedó, cuando esta Legislatura ratificó el reclamo limítrofe con la provincia de San Juan, pero esa ley, en uno de sus articulados, si no me equivoco, el número 7, imponía la constitución de una Comisión Investigadora y de Seguimiento de esta Legislatura, comisión que tenía que tener una representación de todos los Bloques, para que en la próxima Sesión, ya tengamos el trabajo realizado con los distintos Presidentes de Bloques, para definir quiénes son los que van a componer esa comisión y que podamos aprobar el Decreto de Presidencia respectivo, nominando a los representantes.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Queda entonces, tarea pendiente, para que puedan debatir entre ustedes, quiénes van a ser los representantes de los distintos Bloques, en dicha comisión. Damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.

-SON LAS 15 HORAS Y 54 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del Día de la Fecha:

5.41) EXPTE. 18-A-00741/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento "Campamento de Entrenamiento en Investigación Criminal", que se realizará los días 01, 02 y 08 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00760/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XVIII Encuentro Internacional de Poetas y Escritores: "Gente Amiga", a realizarse entre los días 02 y 04 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00761/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la X Fiesta Provincial del Carrero, que se realizará el día 02 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) EXPTE. 18-A-00766/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Campaña "Septiembre Amarillo", que se realizará en el marco del Mes y del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, celebrado el día 10 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00767/26 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco de "Septiembre Joven", que se desarrollará durante el mes de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00768/26 – DE LAS DIPUTADAS SOFÍA LORENA LASO Y GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la preselección del Nevado de Famatina como único representante del País en la categoría cultural del certamen Internacional "Montaña Turística de Fama Mundial 2026", que se realizará en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00771/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la inauguración de las distintas obras que se desarrollaron en el predio del Club Rieles Argentinos de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, a realizarse el día 30 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00772/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Mes Rosa y del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, que se celebra el 19 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00773/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 2º Congreso Regional de Prevención Sísmica 2026: "Del Conocimiento a la Acción", que se llevará en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) EXPTE. 18-A-00774/26 – DE LOS DIPUTADOS ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizó en el marco del 50º Aniversario de la Noche de los Lápices, conmemorado el 16 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00775/26 – DE LOS DIPUTADOS ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y CRISTIAN EDUARDO PEREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 15º Aniversario la Sanción de la Ley N° 9.080 - Crea el Consejo Profesional de Ciencia Política de la Provincia de La Rioja-, que se celebra el día 15 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.53) EXPTE. 18-A-00777/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced, que se realizan el día 24 de septiembre del corriente año, en la localidad de Salana, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-00778/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Salette en la estancia de los Aguirre, que se celebran el día 19 de septiembre del corriente año, en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00779/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced de Río de las Cañas, que se celebran el día 26 de septiembre del corriente año, en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.56) EXPTE. 18-A-00781/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 79º Aniversario de la Promulgación de la Ley N° 13.010 - Sufragio Femenino-, sancionada el día 23 de septiembre del año 1947.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE. 18-A-00782/26 – DE LAS DIPUTADAS SOFÍA LORENA LASO Y

ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Provincial de la Educación Rural, que se celebra el 18 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.58) EXPTE. 18-A-00783/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 230º Aniversario del Natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza, que se celebra el día 02 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) EXPTE. 18-A-00786/26 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 75º Aniversario de la Escuela N° 261 “9 de Julio” de la ciudad de Chilecito, a celebrarse el día 27 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) EXPTE. 18-A-00789/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Taller de Intervención en Inteligencia Emocional: “Una Mirada Profunda al ser para

Transformar la Vida”, que se realizará en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.61) EXPTE. 18-A-00790/26 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las fiestas en honor a la Virgen de la Merced en la localidad de Aguanjo en Patquia Viejo, departamento Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.62) EXPTE. 18-A-00792/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la presentación de la “Sala Permanente de Malvinas”, a desarrollarse desde el día 22 hasta el día 25 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.63) EXPTE. 18-A-00793/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 1º Congreso Provincial de Bibliotecas Escolares de La Rioja, por su relevante aporte al fortalecimiento de las bibliotecas escolares como espacios educativos,

culturales, inclusivos y de acceso democrático al conocimiento.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00794/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al proyecto “Construyendo Entornos Saludables para las Infancias”, por su relevancia en materia de promoción de la salud, prevención del sobrepeso y la obesidad infantil en toda la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.65) EXPTE. 18-A-00795/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Segundo Encuentro Intermunicipal de Mediación y Alternativas para la Resolución de Conflictos Comunitarios de La Rioja, que se realizará el día 25 de septiembre del corriente año, en el Paseo Cultural "Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) EXPTE. 18-A-00796/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la XI Edición de la Feria de la Música “La Rioja

Suena 2026", que se desarrolla durante los meses de septiembre y noviembre del corriente año, en distintos espacios culturales, educativos y comunitarios de la Capital y del interior provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.67) EXPTE. 18-A-00798/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco del Día del Estudiante y del Día Internacional de la Paz, bajo la iniciativa denominada: "Semana de la Jóvenes por la Paz y la Convivencia".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.68) EXPTE. 18-A-00799/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial del Corazón, que se celebra el 29 de septiembre de cada año con el apoyo de la OMS.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.69) EXPTE. 18-A-00800/26 – DEL DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del

Centro Terapéutico de Adicciones "Munay" en la Feria Provincial de Ciencias y Tecnología - Feria STEAM, Edición 2026 acompañando la terminalidad y reinserción educativa de los usuarios de esa institución.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.70) EXPTE. 18-A-00802/26 – DE LOS DIPUTADOS ADA MARÍA BELÉN MORA Y GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al V Congreso de Derecho Laboral del Consejo de Abogados de La Rioja y a las VI Jornadas Nacionales FIDEST, que se desarrollará el día 09 de octubre del corriente año, en el salón auditorio del Tribunal Superior de Justicia en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.71) EXPTE. 18-A-00803/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento "Sanagasta en Primavera-Trail 2026", a realizarse el día 20 de septiembre del corriente año, en el departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.72) EXPTE. 18-A-00804/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI: Proyecto de Declaración, declarando su

rechazo respecto de los alcances de la Comunicación "A" N° 8406 del Banco Central de la República Argentina a la implementación del Sistema "Cobro con transferencia" (CCT), para la recepción de cuotas correspondientes a prestamos mediante débitos sobre cuentas bancarias o cuentas de pago vinculadas por los usuarios.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.73) EXPTE. 18-A-00805/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento denominado "Joven Fest 2026", que se llevará a cabo el día 19 de septiembre del corriente año, en el departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.74) EXPTE. 18-A-00807/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 120° Aniversario de la Escuela Primaria N° 11 "Provincia de Tucumán" en el departamento Sanagasta, a celebrarse el día 17 de Septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.75) EXPTE. 18-A-00808/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced, que se llevarán a cabo el día 24 de septiembre del corriente año, en el departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.76) EXPTE. 18-A-00809/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la peregrinación de la Virgen India, que se llevara a cabo entre los días 02 y 04 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.77) EXPTE. 18-A-00810/26 – DEL DIPUTADO NICOLÁS ANTONIO MARTÍNEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las XIII Jornadas Provinciales de Trabajo Social 2026, bajo el lema "Formación y Saberes Situados en el Trabajo Social Actual", que se llevará a cabo el día 25 de septiembre del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.78) EXPTE. 18-A-00811/26 – DEL DIPUTADO NICOLÁS ANTONIO MARTÍNEZ: Proyecto de Declaración,

declarando de Interés Provincial al “Día del Profesional de Trabajo Social” que se celebra el 25 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.79) EXPTE. 18-A-00812/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación de mujeres riojanas en la 5º Edición de los Premios Lía Encalada 2026, que se realizará el día 03 de octubre del corriente año en Mar del Plata.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.80) EXPTE. 18-A-00813/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 5º Edición “Premio Lía Encalada 2026”, organizado por la Agrupación Mujeres de la Ruralidad Argentina, que se realizará el día 03 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.81) EXPTE. 18-A-00820/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 120º Aniversario de la Escuela N° 3 "Joaquín V. González" de la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.82) EXPTE. 18-A-00821/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 35º Aniversario del Museo “Dr. Santiago Bazán” de la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.83) EXPTE. 18-A-00822/26 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la fiesta en honor a la Virgen de la Merced en la localidad de El Condado, departamento General Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.84) EXPTE. 18-A-00823/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUÍZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 247º Aniversario del distrito Miranda, departamento Chilecito, a celebrarse el día 05 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.85) EXPTE. 18-A-00824/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA

RODRÍGUEZ: _Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 49º Aniversario del fallecimiento de José Jesús Oyola, "Patriarca de la Chaya", en reconocimiento a su invaluable aporte a la cultura, el folclore y la identidad provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.86) EXPTE. 18-A-00825/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: _Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al proyecto "Explorando Figuras Geométricas a Partir del Triángulo Equilátero", desarrollado por alumnos del Centro de Estudiantes Educativo Diocesano Pio XII en el marco de la Feria de Ciencias y Tecnología, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.87) EXPTE. 18-A-00826/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 120º Aniversario de la Escuela N° 9 "Hipólito Yrigoyen" de Vinchina, departamento homónimo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.88) EXPTE. 18-A-00827/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: _Proyecto de Declaración,

declarando de interés Provincial y Cultural el 123º Aniversario de la "Biblioteca Popular Joaquín Víctor González", ubicada en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.89) EXPTE. 18-A-00828/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: _Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto "Kogane: Asistente Inteligente", desarrollado por estudiantes del Centro Educativo Pio XII, en el marco del espacio opcional de Programación y Robótica.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.90) EXPTE. 18-A-00829/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: _Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 58º Aniversario de la localidad de Colonias de Malligasta, del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.91) EXPTE. 18-A-00839/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 1º Jornada Chilecitera de Medicina, organizada por el Comité de Capacitación y Docencia y la Dirección del Hospital

Zonal Eleazar Herrera Motta de la localidad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.92) EXPTE. 18-A-00840/26 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 30° Aniversario de la Agrupación Gaucha “Coronel Felipe Varela” de Guandacol, que se celebró el día 15 de setiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.93) EXPTE. 18-A-00842/26 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, JUAN JOSÉ ELÍAS Y LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario de Polco, que tradicionalmente se celebran el primer y segundo domingo de octubre de cada año, en esa Localidad del departamento Chumical.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.94) EXPTE. 18-A-00843/26 – DEL DIPUTADO HUMBERTO ARIEL OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las fiestas en honor a Nuestra Señora de la Merced, que se

celebra el día 24 de septiembre del corriente año, en la localidad de Villa San José, departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.95) EXPTE. 18-A-00845/26 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 162° Aniversario del Departamento Independencia, que se celebra el día 28 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.97) EXPTE. 18-A-00851/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los 160° Aniversario del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a celebrarse el día 02 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.98) EXPTE. 18-A-00852/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario de Tama, a desarrollarse el día 03 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.99) EXPTE. 18-A-00854/26 – DE LOS DIPUTADOS JESÚS OMAR CASTRO, PAUL ALBERTO MERCADO, ADA MARÍA BELÉN MORA Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Nueva Edición de la Cabalgata Federal de los Llanos a la localidad de Huaja, que se llevará cabo el día 26 de septiembre del corriente año, en el marco del natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.100) EXPTE. 18-A-00855/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Festividades Honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás, Patrona de la Función Legislativa, que se llevarán a cabo desde el día 16 hasta el 25 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.101) EXPTE. 18-A-00856/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 2° Encuentro Anual del Parlamento de la Mujer en la Minería “Victoria Romero”, a desarrollarse el día 21 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.102) EXPTE. 18-A-00857/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita pastoral de la Sagrada Imagen de San Nicolás de Bari y el Obispo Diosesano Monseñor Dante Braida, que se realizará entre los días 30 de septiembre y el 04 de octubre del corriente año, en el departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisión,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.7) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00462/26: Del diputado Jesús Omar Castro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, gestione el mantenimiento, bacheo y conservación de la Ruta Provincial N° 34 (tramo km 38 al km 50, Aguadita de los Valdecés).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.8) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA,

COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00467/26: Del diputado Jesús Omar Castro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, instale reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial N° 14, en el acceso Oeste a la localidad de Tama.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.9) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00489/26: De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del organismo que corresponda, la reparación y acondicionamiento del camino del peregrino en el tramo comprendido entre la rotonda de la Reforma y el ingreso a la localidad de Malligasta, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.10) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00490/26: De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del organismo que corresponda, la reparación y acondicionamiento de la Ruta Provincial N° 12 en el tramo comprendido entre el

ingreso al distrito de La Puntilla y el ingreso a Samay Huasi.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.11) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00564/26: Del diputado Jesús Omar Castro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el desmalezamiento, limpieza de banquina y despeje de vegetación en las Rutas Provinciales N° 29 y 30.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.12) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00647/26: De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, disponga la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 14, en el ingreso al distrito de Santa Florentina, y en el ascenso hasta la Estación 2 del Cable Carril, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.13) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00471/26: Del diputado Juan Carlos Santander, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado - Monseñor Enrique Angelelli al arquitecto Juan Carlos Giuliano, por su trayectoria como profesional y por su destacada labor revalorizando sitios históricos que fortalecen nuestra identidad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.14) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00540/26: De la diputada Carla Noelia Aliandro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al grupo folclórico "Voces de Mi Tierra", por su destacada trayectoria artística e invaluable aporte a la promoción y difusión de la música, en el departamento Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.15) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00593/26: De los diputados Cristian Eduardo Pérez y Yuliana María del Carmen López, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la médica veterinaria Marcela Cinthia Melián, por su honorable trayectoria laboral y su compromiso con la sanidad animal y la salud pública de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.16) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00599/26: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al profesor Marcelo Martínez, por su destacada trayectoria en el campo de la música.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.17) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00658/26: De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al suboficial mayor Vicente Porto, por su trayectoria y profesionalismo en los bomberos voluntarios del departamento Chivilcoy.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.18) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00661/26: De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al escritor riojano Martín Yoma, por su destacada trayectoria y su aporte al desarrollo de las letras y la cultura en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.19) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00713/26: Del diputado Marcelo Daniel del Moral, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" Post Mortem al fotógrafo Néstor Pantaleo, por su destacada trayectoria en la cultura.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.20) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00026/21, EXPTE. 18-A-00316/21, EXPTE. 18-A-00330/21, EXPTE. 18-A-00348/21, EXPTE. 18-A-00808/21:

(PASAN A ARCHIVO).-

6.21) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00048/22, EXPTE. 18-A-00077/22, EXPTE. 18-A-00213/22, EXPTE. 18-A-00530/22, EXPTE. 18-A-00620/22, EXPTE. 18-A-01005/22, EXPTE. 18-A-01006/22, EXPTE. 18-A-01037/22:

(PASAN A ARCHIVO).-

6.22) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00053/23, EXPTE. 18-A-00096/23, EXPTE. 18-A-00105/23,

EXPTE. 18-A-00177/23, EXPTE. 18-A-00178/23, EXPTE. 18-A-00256/23, EXPTE. 18-A-00388/23, EXPTE. 18-A-00497/23, EXPTE. 18-A-00569/23, EXPTE. 18-A-00570/23, EXPTE. 18-A-00590/23: (PASAN A ARCHIVO).-